

Indice

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPITULO I	14
CONSIDERACIONES GENERALES Y ANÁLISIS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORATORIA FORENSE Y ALGUNAS DEFINICIONES NECESARIAS.	14
1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA ORATORIA.	14
1.2 CLASIFICACIÓN DE LA ORATORIA.....	18
1.3. DEFINICIONES.	19
1.3.2.2. BASES TEORICAS DE LA ORATORIA FORENSE. DEFINICIONES.....	21
1.3.3. CARACTERISTICAS DE LA ORATORIA FORENSE.	22
1.3.4. OBJETO DE LA ORATORIA FORENSE.....	23
1.4. EL LENGUAJE JURIDICO Y EL ABOGADO.	23
1.4.1. LENGUAJE JURIDICO.....	23
1.4. 3. LENGUAJE JURIDICO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO.....	26
1.5. TEORIAS PRECURSORAS DE LA ORATORIA FORENSE.....	27

1.5.1. TEORIA DE LA ARGUMENTACIÓN JURIDICA.	27
1.5.2. TEORIA DEL ESTUDIO CRÍTICO DE LOS ARGUMENTOS.	27
1.7. MALLA CURRICULAR.	31
1.7.1 CONCEPTO DE MALLA CURRICULAR.	31
1.8. ANALISIS DE LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO SEDE POTOSI.	46
MALLA CURRICULAR	58
1.9.4. UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	60
CAPITULO II	68
LAS CONDICIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UPDS CON RELACIÓN A HABILIDADES DE EXPRESIÓN ORAL.	68
2. 1. CONDICIONES DE EXPRESIÓN ORAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UPDS.	68
CAPITULO III	98
PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ORATORIA FORENSE EN LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO UPDS.	98

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

La Oratoria ha sido utilizada por el hombre desde tiempos inmemoriales; en su condición natural de ser social y gregario, siempre ha necesitado de un medio efectivo para transmitir sus impresiones y vivencias. La Oratoria constituye un medio oral que por miles de años ha demostrado su efectividad, de ahí, que aún en nuestra moderna sociedad computarizada e informatizada, su uso continúe vigente y sea motivo de esmerado estudio para lograr su dominio y correcta utilización.

En el proceso de formación de las sociedades hasta el presente, se ha observado que las personas han desarrollado la expresión oral, desde el rol que les cupo desempeñar han dedicado y dedican parte de su tiempo a desarrollar esa capacidad para su propio desarrollo personal y profesional.

La Oratoria existe en el entorno donde surge la necesidad de comunicación en el ámbito social, profesional dependiendo de las condiciones de su existencia, son diferentes en cada una de ellas, por ejemplo, no fue lo mismo la oratoria en las culturas precolombinas, que en los inicios de la época republicana y de esa etapa a la actualidad. Numerosos tratados sobre oratoria y/o retórica que datan de los tiempos alboréales de los griegos cobran actual vigencia en nuestra globalizada sociedad; lógicamente, a ellos se suman las contribuciones de los romanos continuadores del esplendor cultural de los helenos- de aquellos tiempos nos han llegado importantes tratados sobre oratoria: los de Aristóteles; “Arte retórica”, los de Cicerón; “De la invención”, “Del Orador” y “De la Perfección Oratoria”, y el de Quintiliano; “Instituciones oratorias”. Al margen de la grandeza oratoria de estas dos civilizaciones clásicas –griega y latina- podemos decir también, que nuestro país tiene un rico pasado en lo que a la práctica de oratoria se refiere. Desde épocas preincaicas, según cronistas e historiadores, se hizo uso activo de la expresión oral en el territorio de nuestro actual país. No sólo para transmitir ideas o pensamientos, sino para preservar la propia “historia” de los pueblos **Precolombinos**. La expresión oral en una sociedad ágrafa –sin escritura- se convertía más que un arte en una imperiosa necesidad para preservar el pasado,

la cultura, los conocimientos y la tecnología. A través de la transmisión oral, de generación en generación, se comunicaban infaliblemente mitos, leyendas y tradiciones para su perpetuación y difusión. Si no, nos se explica como un pueblo sin escritura pudo ampliarse culturalmente. Indudablemente la oratoria de aquellos tiempos era completamente diferente a la usada hoy. En la época de la **“Conquista”** la retórica hispánica se orientó principalmente a insuflar valor a las huestes invasoras para que pudieran enfrentar con valor al más colosal de los ejércitos americanos. Los discursos de los funcionarios de la Corona exhortando a los antiguos alto peruanos –quechua hablantes- a someterse al Rey de España, constituían discursos formales. En la época de la **Colonia**, surgen los “primeros oradores profesionales”. Su labor más característica era la de componer discursos para saludar la llegada de un nuevo virrey. Durante la **gesta emancipadora**, los precursores e ideólogos de la independencia se valieron de sus escritos como de sus encendidos discursos, para crear sentimientos de rebeldía y nacionalismo que permitió, años después, la independencia. Durante las luchas por la **independencia**, los caudillos, y militares supieron inflamar de valor a sus huestes con bizarros discursos militares, inculcando a través de sus palabras el amor a la patria americana, el valor y coraje para desligarse del yugo español. Con el advenimiento de la **República**, la oratoria se convierte en instrumento aglutinador y forjador de la identidad nacional. Como medio de transmitir ideas, pensamientos y doctrinas, utilizado por Simón Bolívar, Antonio José de Sucre y los políticos más destacados; con su verbo radical y sus nuevas doctrinas filosóficas, para crear conciencia para la creación de la nueva república. Junto a esta breve reseña histórica, vemos como a nivel nacional e internacional los viejos tratados de oratoria -griega y romana- cobran inusitada vigencia para ser aplicados casi con desesperación por millones de personas que pugnan por dominar con eficacia el arte de expresarse con claridad y facilidad ante un público numeroso y variado. Por supuesto, dichos textos son modernizados y adaptados a las necesidades del hombre del siglo XXI de tal forma que el interesado pueda resaltar su personalidad y convertirse en líder del llamado Tercer Milenio. En la actualidad la Oratoria ha cobrado importancia en todas las ciencias y ramas del saber humano, por ello de

la generalidad se ha ido diversificando hasta alcanzar vigor en todas ellas. Es así que para las ciencias jurídicas, surge como Oratoria Forense, destinada a desarrollar cualidades y habilidades comunicativas.

Por ello, el Orador Forense, está llamado a perfeccionar sus habilidades comunicativas. Él tiene una gran responsabilidad ante el hombre y ante la sociedad. Tanto el Juez, el Fiscal como el Abogado, deben ser ejemplo en el uso de la lengua, ese es el medio, a través del cual argumentan la culpabilidad o inocencia del o los procesados judicialmente. De su defensa dependerá el destino de un hombre; por ello, es de vital importancia pulir su expresión como una vía importante para el logro de sus objetivos. Esta exigencia obliga al sistema universitario en general, a formar profesionales que respondan a las necesidades de un perfil profesional basado en competencias que respondan a las necesidades personales, profesionales, sociales y del contexto.

La falta de elocuencia, pertinencia en la expresión oral del estudiante universitario de la carrera de Derecho en general y del Abogado en particular ha provocado una crisis de valor que se materializa en una decadencia cada vez más frecuente y la aparición de un inhumano mercado de libre oferta y demanda. Lo que ocasiona la carencia de fuentes de trabajo permanentes y las pocas existentes deben ser cubiertas por profesionales competentes, de modo que el profesional opta por el ejercicio libre de la profesión en ambos casos demanda mayor preparación en la expresividad y dicción técnica jurídica.

A esto agrava que el estudiante no está aprendiendo el arte de la elocuencia y como lógica consecuencia, es memorístico ello repercute en forma negativa y directa en el proceso de aprendizaje donde el estudiante debe apropiarse de conocimientos teóricos que deben ser complementados con la adquisición de competencias, con habilidades orales, y la manifestación del pensamiento lógico.

La escasa preparación oral y de las manifestaciones del pensamiento del estudiante universitario en general y en particular del estudiante de la carrera de Derecho ha provocado ausencia de estas competencias que se materializa en la

falta de preparación integral cada vez más creciente porque el estudiante es producto de la formación teórica, que ha descuidando por completo la preparación verbal expresiva, por la ausencia de materias y/o módulos no contemplados en la malla curricular de la carrera de Derecho de la UPDS que posibiliten que los estudiantes adquieran las formas de argumentación propias de la Oratoria Forense; aspecto que repercute directamente en la formación y preparación de los estudiantes haciendo que en un futuro mediano el desempeño profesional del egresado no sea tan eficiente lo que le impida ser competente no solo en el foro donde demostrara cualidades de elocuencia, sino a nivel empresarial público o privado.

En estos datos referenciales, de alto valor pedagógico, humano y social encuentra el presente trabajo de investigación su importancia, pertinencia y relevancia. Los ahora estudiantes de la carrera de Derecho, en un futuro mediano ingresarán al campo laboral y al parecer a nadie le causa extrañeza ver a jóvenes profesionales desempeñando actividades de comercio, como ayudantes en diversas actividades, en otros centros de trabajo mas no en la esfera del Derecho porque la constante en el desempeño del profesional Abogado, es que no ha adquirido la suficiente preparación práctica en la expresión oral así como la manifestación de su pensamiento lógico lo que le impide analizar y expresarse con pertinencia y que nada se conseguirá si se sigue formando estudiantes teóricos, sino que se debe proporcionar al futuro profesional en el área del Derecho la formación integral que implica que éste, en su formación académica, debe apropiarse de conocimientos prácticos para que en futuro inmediato utilice sus competencias y habilidad orales forenses.

Por lo expresado existe la necesidad de contribuir a la solución de los problemas que ocasiona la falta de preparación en oratoria forense toda vez que las condiciones en las que egresará el estudiante de derecho, serán las que determinen el éxito en el ejercicio profesional.

El presente problema de investigación, encuentra su justificación e importancia en las competencias que debe adquirir el estudiante de pregrado de la carrera de

Derecho, de la UPDS por cuanto el profesional egresado debe ser competente en general, para ingresar al mercado laboral y en específico para litigar en el foro debido a que la oralidad se ha implementado en el sistema judicial boliviano, si bien es cierto, que además las competencias implican la redacción de demandas, respuestas, planteamiento de incidentes, apelaciones y recursos de casación y otros no bien es cierto que la oratoria forense es imprescindible como competencia profesional para asumir las causas en juicios orales en el área penal, civil, familiar y los procedimientos judiciales en general de las áreas del Derecho; por cuanto el Abogado en el ejercicio profesional debe presentar en audiencias sus alegatos, conclusiones, plantear recursos, incidentes apelaciones y otros en mérito a ello se considera que el profesional Abogado debe estar preparado para enfrentar ese reto que le hará apropiarse de mayores conocimientos, seguridad, confianza en sí mismo y adquirirá en definitiva una destreza oral forense instrumento y/o competencia necesaria para el buen ejercicio profesional. Contraria a esta afirmación el profesional Abogado egresado al presente carece de esa competencia imprescindible para el ejercicio profesional por cuanto el currículo en el sistema universitario en la ciudad de Potosí no contempla esa asignatura que a criterio del investigador es un instrumento importante que se debe adquirir en la formación académica a favor no solo del estudiante como futuro profesional sino de la sociedad en general debido a que los profesionales egresados deben adquirir competencias en sujeción a las necesidades sociales del entorno así como para sus condiciones personales.

Por ello cualquier trabajo de investigación que tenga entre sus finalidades plantear soluciones para superar las condiciones de preparación de los futuros profesionales, significa un esfuerzo que se justifica en sí mismo. Es en ese entendido, que el presente trabajo de investigación está dirigido a un aporte teórico destinado al mejoramiento de las condiciones de preparación a favor de los estudiantes de pregrado de la Carrera de Derecho de la UPDS, frente a la falta de un módulo orientado a que el estudiante adquiera competencias orales forenses. Siendo ésta la razón fundamental que apoya a la justificación de la presente investigación, la de mejorar, la condición del futuro profesional con un

módulo que no ha sido consignado en la MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UPDS y que por razones de aportar a mejorar la formación basada en competencias de los estudiantes, es que el presente trabajo de investigación encuentra su relevancia e importancia y se justifica en sí mismo. De ahí que a partir de las actividades académicas que desarrolla la carrera de derecho de la UPDS para formar profesionales en Derecho y el vacío que existe en la Malla Curricular. Y, en orden de aplicación de la metodología de investigación el diseño de investigación se definió a partir de la formulación del problema:

¿Cómo implementar la oratoria forense en la malla curricular del programa académico de la carrera de DERECHO DE LA UPDS en la ciudad de Potosí.?

Siendo el objeto de investigación:

La Malla Curricular de la Carrera de Derecho de la UPDS

En consecuencia se formulo el siguiente objetivo:

Diseñar una propuesta de proyecto de Módulo de Oratoria Forense para su implementación en el sistema modular de la Carrera de Derecho de la UPDS.

Sobre esta base se plantearon las preguntas científicas:

1. ¿Cuáles son los fundamentos teóricos de la oratoria forense en la malla curricular de la Carrera de Derecho de la UPDS?
2. ¿Cuál son las condiciones en las que se encuentran los estudiantes de la carrera de derecho de la UPDS con relación a habilidades de expresión oral?
3. ¿Cuál la propuesta de implementación de la oratoria forense en la malla curricular de la Carrera de Derecho de la UPDS?

Para resolver las preguntas planteadas se dio cumplimiento a las siguientes tareas:

1. Desarrollar los fundamentos teóricos sobre oratoria forense dentro de la malla curricular de la carrera de Derecho de la UPDS

2. Realizar el diagnóstico que permita determinar las condiciones en las que se encuentran los estudiantes respecto a la expresión oral.
3. Plantear una propuesta de implementación de Oratoria forense en la malla curricular de la carrera de derecho de la UPDS.

METODOLOGIA

Para la consecución del trabajo de investigación fue necesaria la adecuada integración de los métodos a saber:

a. MÉTODO CIENTÍFICO.

Inductivo – Deductivo.

El método inductivo es la inducción que parte de los hechos particulares observados del objeto de estudio a las condiciones particulares en las que se encuentran los estudiantes de la Carrera de derecho, la deducción parte de los hechos que caracterizan al surgimiento del problema para llegar a determinar la propuesta como estrategia de solución para mejorar la calidad de la formación académica en la Carrera de Derecho de la UPDS.

Una vez acumulada la información se procedió a la redacción del trabajo deduciendo aspectos trascendentales para llegar al objeto de estudio, para luego inducir el problema a un proceso general, adaptando a las características del trabajo de investigación

Histórico Lógico. Fue aplicado al estudio de la historia de todos los acontecimientos relacionados con la situación en la que se encuentran los estudiantes de pregrado en el proceso enseñanza – aprendizaje habiendo obtenido conocimientos detallados de las causas y condiciones que motivan el objeto de investigación.

Recopilación bibliográfica. Se ha utilizado para recopilar información científica a través de referencias bibliográficas para sustentar el trabajo de investigación que demuestra la importancia de la Oratoria Forense como materia que debe ser incorporada en la malla curricular de la Carrera de Derecho de la UPDS.

Método de Modelación. Se ha utilizado para el diseño del módulo de Oratoria Forense como materia en el Ciclo de Profundización en la Malla Curricular del Programa Académico de la Carrera de Derecho de la UPDS destinado proporcionar al estudiante de pregrado una competencia traducida en la adquisición de lenguaje jurídico que le será útil para el ejercicio profesional en el campo laboral.

b. MÉTODOS EMPÍRICOS.

La Encuesta. Es una técnica del método empírico que se constituye en una guía que tiene como objetivo recoger información de fuente que va desde la entrega de una secuencia de preguntas elaboradas con preguntas realizadas por el investigador ya sean estas con preguntas cerradas, abiertas o semi abiertas.

El cuestionario que se aplicó a los estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad Privada Domingo Savio Potosí, para determinar cuáles son las causas que inciden en la poca o ninguna preparación en la expresión oral por ello la encuesta contiene preguntas cerradas y abiertas que confirman en las diferentes alternativas respuestas claras concretas.

La Entrevista. Es otra técnica del método empírico que permite recabar información mediante el contacto directo con el entrevistado, por tanto tiene la cualidad que el investigador formule preguntas, siendo su función fundamental, el de guiar cada pregunta con un significado, por ello también permite que las respuestas lleven a tener un porcentaje importante de efectividad.

La entrevista se ha realizado a Autoridades, Docentes de la Carrera de Derecho de la Universidad Domingo Savio Potosí, Vocales, Jueces Técnicos, y Jueces de la Respetable Corte superior del Distrito Judicial de la ciudad de Potosí, mediante la cual se realizaron preguntas relacionadas a las condiciones personales de expresión oral de los Abogados para que sirva de referencia y base para superar esas condiciones en los estudiantes de la Carrera de Derecho de la UPDS habiendo utilizado guías de entrevista.

La Observación. Esta es otra técnica del método empírico, que tiene como característica fundamental, la observación de campo en el mismo desarrollo de las actividades académicas del objeto de estudio.

Esta técnica fue utilizada para ver de manera objetiva y directa, el desarrollo diario en las clases de los docentes e identificar las fortalezas y debilidades que tienen los estudiantes observados, respecto a su desenvolvimiento en el aula, con referencia a la expresión oral, seguridad, precisión y pertinencia en sus intervenciones en el proceso de su formación académica, como también observar si los docentes les apoyan corrigiendo sus debilidades para brindarles seguridad a los educandos para lo cual se preparó una guía de observación.

Campo de acción. El campo de acción donde se ha realizado la investigación, está delimitado en La Universidad privada “Domingo Savio” de la ciudad de Potosí.

La Significación Práctica Radica en que a partir de los datos obtenidos surge la necesidad urgente de concretar medidas que sean efectivas y reales para que los estudiantes de la carrera de derecho adquieran competencias que les permita apropiarse de conocimientos prácticos para el mejoramiento de su expresión verbal oral en la formación académica a través de la Oratoria Forense que será implementada como materia en la malla curricular del programa académico.

El Aporte Teórico. De la investigación efectuada y por los resultados obtenidos fueron la causa para asumir las medidas que están orientadas a superar las condiciones de las cualidades expresivas orales en las que se encuentran los estudiantes. El presente trabajo de investigación, está basado en la sistematización del caso que se presenta en la realidad, respecto a la situación de los y las estudiantes universitarios de la carrera de Derecho. Así mismo de las causas que originan la falta de preparación en las manifestaciones orales y comunicacionales como competencias necesarias para el PEA y el futuro desempeño profesional. Los resultados del trabajo de investigación al margen de constituir en una revelación de la situación de escasa preparación oral de los

estudiantes universitarios también contribuirá al estudio de posteriores investigaciones, encaminadas a un perfeccionamiento de la malla curricular de la implementación de un módulo de Oratoria Forense que se realice en el entendido que no existe como materia en el programa académico de la Carrera de derecho de la Universidad Privada Domingo Savio. En consecuencia, es necesario dejar establecido que en la Tesis, se ha logrado proponer la implementación de un Modulo de Oratoria Forense y contribuir a una mejor preparación académica a favor de los y las estudiantes universitarios de la UPDS. La estructura del informe final que se encuentra en las siguientes páginas abarca: El primer capítulo, que lleva el título de Consideraciones Generales y Análisis sobre la Implementación de la Oratoria Forense y Algunas definiciones necesarias, con la exposición del marco teórico que da fundamento practico a la propuesta con un resumen de aspectos y datos bibliográficos, conceptualizaciones sobre el problema científico Así mismo se hace referencia a la revisión documental del programa académico para la carrera de Derecho; con una descripción puntual de los epígrafes contemplados. El Segundo capítulo titulado Las Condiciones de los Estudiantes de la Carrera de Derecho de la UPDS con Relación a Habilidades de Expresión Oral, contiene una descripción y exposición de resultados obtenidos en el proceso investigativo, capítulo que incorpora entrevistas con opiniones y criterios de autoridades y profesionales entendidos, además vinculados con el desempeño profesional en el foro y la docencia universitaria, como también datos resultado de la observación directa dirigida a estudiantes universitarios de la carrera de derecho de la UPDS. Finalmente el tercer Capítulo titulado Propuesta de Implementación de la Oratoria Forense en la Malla Curricular de la Carrera de Derecho de la UPDS en el que se encuentra la propuesta que es proyecto de un módulo de Oratoria Forense con la elaboración de los contenidos mínimos de un programa analítico, así como las medidas técnico pedagógicas que deben adoptarse a favor del estamento estudiantil de la UPD Medidas que deben Aplicarse para dotar a los y las estudiantes de pregrado de la carrera de Derecho de habilidades y técnicas orales. Así como las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y los anexos.

CAPITULO I

CONSIDERACIONES GENERALES Y ANÁLISIS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORATORIA FORENSE Y ALGUNAS DEFINICIONES NECESARIAS.

1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA ORATORIA.

Numerosos tratados sobre oratoria y/o retórica que datan de los tiempos alboréales de los griegos cobran actual vigencia en nuestra globalizada sociedad; lógicamente, a ellos se suman las contribuciones de los romanos –continuadores del esplendor cultural de los helenos- de aquellos tiempos nos han llegado importantes tratados sobre oratoria: los de Aristóteles; “Arte retórica”, los de Cicerón; “De la invención”, “Del Orador” y “De la Perfección Oratoria”, y el de Quintiliano; “Instituciones oratorias”. **QUINTILIANO (c. 35-c. 95)** “Institutio Oratoria” constituyen su obra más famosa. En ellos trata sobre los métodos, fundamentos y técnicas de la enseñanza y de la oratoria. **Encarta ® 2005**
ORATORIA PROFESIONAL ALEXÁNDER ALBÁN ALÉNCAR 21

Junto a esta breve reseña histórica, vemos como a nivel nacional e internacional los viejos tratados de oratoria -griega y romana- cobran inusitada vigencia para ser aplicados casi con desesperación por millones de personas que pugnan por dominar con eficacia el arte de expresarse con claridad y facilidad ante un público numeroso y variado. Por supuesto, dichos textos son modernizados y adaptados a las necesidades del hombre del siglo XXI de tal forma que el interesado pueda resaltar su personalidad y convertirse en líder del llamado Tercer Milenio. Tal es la importancia que reviste la elocuencia en la coyuntura actual, que personas como Salomón Novoa -con el apoyo de prestigiosos expositores nacionales- se encuentran abocados a promover la instauración del **10 de Noviembre** como el “**Día de la Oratoria**” y por extensión como el **día del orador**, ello en honor a **San León Magno** -murió el 10 de noviembre del año 461- famoso

por su intervención ante Atila, Rey de los Hunos, a quien persuadió - a través de su gran verbielocuencia - a que no invadiera ni destruyera la ciudad de Roma. Y por si esto fuera poco, los oradores cuentan también con un “Padre”, el ateniense **Demóstenes** (384 – 322 a.C.) pionero de la elocuencia a quien consideramos desde hace mucho tiempo, como **el Padre de la Oratoria**. “Su caso - como dice Novoa- es un ejemplo de superación y perseverancia, pues a pesar de su tartamudez natural, llegó a convertirse en el más brillante orador de su época...” La efeméride, el Santo patrón y el Padre de la oratoria son elementos que identifican, cohesionan y caracterizan a todos los oradores.

Lo expuesto líneas arriba, está referido a los antecedentes históricos de la oratoria en la humanidad de donde se puede apreciar que la oratoria ha existido desde tiempos remotos con características peculiares en cada época y no es menos en nuestro territorio por ello al margen de la grandeza oratoria de estas dos civilizaciones clásicas –griega y latina- podemos decir también, que nuestro país tiene un rico pasado en lo que a la práctica de oratoria se refiere. “Desde épocas preincaicas, según cronistas e historiadores, se hizo uso activo de la expresión oral en el territorio de nuestro actual país. No sólo para transmitir ideas o pensamientos, sino para preservar la propia “historia” de los pueblos **Precolombinos del Tahuantinsuyo**; a través de los **amautas ancianos sabios muy respetados en las culturas precolombinas como fue la cultura incaica** y por medio de los **quipucamayos expertos en la lectura del quipus que fue el primer sistema de lectura y escritura de esta gran cultura**. La expresión oral en una sociedad ágrafa –sin escritura- se convertía más que un arte en una imperiosa necesidad para preservar el pasado, la cultura, los conocimientos y la tecnología. A través de la transmisión oral, de generación en generación, se comunicaban infaliblemente mitos, leyendas y tradiciones para su perpetuación y difusión. Si no, no se explica como un pueblo sin escritura pudo ampliarse culturalmente. Indudablemente la oratoria de aquellos tiempos era completamente diferente a la usada hoy. En la época de la “**Conquista**” la retórica hispánica se orientó principalmente a insuflar valor a las huestes invasoras para que pudieran

enfrentar con valor al más colosal de los ejércitos americanos. Los discursos de los funcionarios de la Corona española, exhortando a los antiguos alto peruanos – quechua hablantes- a someterse al Rey de España, constituían discursos formales.

En la época de la **Colonia**, luego de la “Conquista”, surge lo que bien podríamos llamar “primeros oradores profesionales”. Su labor más característica era la de componer extravagantes y rimbombantes discursos para saludar la llegada de un nuevo virrey. **ORATORIA PROFESIONAL ALEXÁNDER ALBÁN ALÉNCAR** 22 Durante la **gesta emancipadora**, los precursores e ideólogos de la independencia se valieron de sus escritos como de sus encendidos discursos, para crear sentimientos de rebeldía y nacionalismo que permitió, años después, la independencia. Durante las luchas por **la independencia**, los caudillos, y militares supieron inflamar de valor a sus huestes con bizarros discursos militares, inculcando a través de sus palabras el amor a la patria americana y el valor y coraje para desligarse del yugo español. Con el advenimiento de **la República**, la oratoria se convierte en instrumento aglutinador y forjador de la identidad nacional. Como medio de transmitir ideas, pensamientos y doctrinas, utilizados por Simón Bolívar, Antonio José de Sucre y otros políticos y militares más destacados de aquella época con su verbo radical y sus nuevas doctrinas filosóficas, para crear conciencia para la creación de la nueva república.

Con referencia a los antecedentes históricos de la oratoria en nuestro territorio desde la época precolombina, civilizaciones avanzadas por sus características y sus leyes impuestas, su pasado de esplendor y organización, fueron transmitiéndose de generación en generación por cuanto eran pueblos que no tenían escritura propiamente dicha; en razón de ello su pasado e historia fueron transmitidas en forma oral a través de los grandes discursos y la expresión oral en los actos que llevaban adelante por ejemplo en la civilización precolombina de los Tiahuanacotas mucho antes que la incaica tenían sistemas de amplificación para escuchar a los oradores esos sistemas estaban instalados en una especie de

huecos en las paredes de los templos donde tenía lugar el acto donde el gobernante se dirigía a su pueblo sin duda esta forma de comunicación constituía en una forma de oratoria. Muchísimos años después los Incas que política y geográficamente organizado en el Tahuantinsuyo o cuatro estados entre los cuales se encontraba el Kollasuyo hoy Bolivia que a través de los Amautas ancianos sabios oradores que aconsejaban al inca en cuanto a cuestiones políticas, medidas sociales y las leyes que debían regir se constituyen en oradores por excelencia por su sabiduría y elocuencia eran elegidos por el Inca de entre todos los ancianos del Imperio lo cual indica que necesariamente debían destacarse en el arte de la oratoria. Por otra parte se encontraban los Quipucamayos encargados de recibir y enviar los correos que era un sistema de lectura, escritura y de contabilidad quienes también eran oradores que debían informar Al Inca, a través de la expresión oral de todos los acontecimientos suscitados en el Imperio. Otros oradores por excelencia eran los correos del inca que viajaban a pie por los caminos hasta hacer llegar las noticias al inca Es así que para el ámbito nacional la cultura Incaica se constituye en precursora de la oratoria. HISTORIA DE BOLIVIA VASQUEZ MACHICADO HUMBERTO.

Posteriormente llega la época de la conquista de esta parte de América protagonizada por los españoles quienes con sendos discursos alentaban a sus tripulaciones para ingresar a estas tierras que fueron colonizadas por más de tres siglos y la época que es digna de mencionar es la guerra de la independencia, donde se destacaron los patriotas americanos en aras de la libertad fueron grandes los oradores que alentaron a luchar contra las fuerzas españolas entre los oradores destacados en lo que hoy es territorio boliviano, se menciona a los criollos, guerrilleros, los intelectuales y doctores charquinos quienes fueron el fermento de la libertad y finalmente los ejércitos combinados quienes apoyaron con sus encendidos discursos para la consecución de la libertad. HISTORIA DE BOLIVIA VASQUEZ MACHICADO HUMERTO.

En la actualidad la Oratoria ha cobrado importancia en todas las ciencias y ramas del saber humano, por ello de la generalidad se ha ido diversificando hasta alcanzar vigor en todas ellas. Es así que para las ciencias jurídicas surge como

Oratoria Forense, destinada a desarrollar cualidades y habilidades comunicativas. En razón a ello es importante abordar la clasificación de la Oratoria para ubicar dentro de la misma a la ORATORIA FORENSE.

1.2 CLASIFICACIÓN DE LA ORATORIA

La oratoria, como **arte del buen decir**, se puede clasificar un tanto arbitrariamente, en dos grandes grupos. Para esta clasificación **ORATORIA PROFESIONAL ALEXÁNDER ALBÁN ALÉNCAR**²⁵ se tiene en cuenta la gran variedad de matices de los discursos, la persona o personas que lo pronuncian y la ocasión en que se hace uso de él. Ello indudablemente se complica más, cuando entra a considerarse el tipo de público, el lugar donde se pronuncia, la forma como se pronuncia y los fines que se persiguen. Por eso, teniendo en cuenta los elementos descritos anteriormente, podemos establecer la siguiente clasificación:

1° SEGÚN EL TEMA Y EL ÁMBITO PROFESIONAL:

Este tipo de oratoria involucra exposiciones especializadas, es decir, las utilizadas por personas que tienen en común una misma profesión, arte u oficio y que en tal sentido desarrollan una práctica oratoria que con el devenir del tiempo se constituye por derecho de uso, en una práctica exclusiva del referido grupo humano. En ese sentido se tiene una clasificación muy amplia que comprende los siguientes tipos:

a) Oratoria Social:

Llamada también oratoria sentimental, ceremonial o augural. Es la que tiene por ámbito propio, las múltiples ceremonias en las que le toca participar al ser humano en general; sean estas en el hogar, comunidad o a nivel institucional, académico o laboral.

b) Oratoria Pedagógica:

Es el arte de transmitir conocimientos y cultura general a través de la palabra hablada. Llamada también didáctica o académica. Su objeto específico es

enseñar, informar y/o transmitir conocimientos. Usada por los profesores, catedráticos y educadores.

c) Oratoria forense:

Es la que tiene lugar en el ejercicio de la ciencia jurídica. Se la conoce también como Oratoria Judicial y es utilizada en exclusiva, en el ámbito de la jurisprudencia para exponer con claridad y precisión los informes orales de Jueces, Fiscales y Abogados.

De acuerdo con el autor mencionado, y, respecto a la clasificación que realiza, se destaca que la Oratoria forense está en la esfera de la ciencia jurídica utilizada en el ámbito de la jurisprudencia a los fines de exponer con claridad, precisión todo lo que tenga que ver con el ejercicio profesional del Abogado sea este Juez, Fiscal, o Abogado en ejercicio libre de la profesión.

1.3. DEFINICIONES.

1.3.1. ORATORIA.

La oratoria ha sido utilizada por el hombre desde tiempos inmemoriales; en su condición natural de ser social y gregario, siempre ha necesitado de un medio efectivo para transmitir sus impresiones y vivencias –la oratoria constituye un medio oral que por miles de años ha demostrado su efectividad- de ahí que, aún, en nuestra moderna sociedad; computarizada e informatizada, su uso continúe vigente y sea motivo de esmerado estudio para lograr su dominio y correcta utilización.

Para efectos de comprensión se plantea la siguiente definición "CONJUNTO DE PRINCIPIOS Y TÉCNICAS QUE PERMITEN EXPRESARNOS, PRINCIPALMENTE DE MANERA ORAL, CON CLARIDAD, FACILIDAD Y SIN TEMORES, ANTE UN PÚBLICO NUMEROSO Y VARIADO, CON LA INTENCIÓN DE TRANSMITIR UN DETERMINADO MENSAJE".

Es importante precisar, también, que la Real Academia de la Lengua Española define a la oratoria como el **“arte de hablar con elocuencia; de deleitar, persuadir y conmover por medio de la palabra.”** Un concepto que se

complementa armoniosamente con la definición que se consigna en líneas anteriores. Por otro lado, la palabra **oratoria** tiene dos sinónimos de uso frecuente; **retórica y elocuencia**. El primero, del griego “**rhétor**” (orador), “arte del bien decir, de embellecer la expresión de los conceptos, de dar al lenguaje escrito o hablado la eficacia adecuada para deleitar, persuadir o conmover” y el segundo, “facultad de hablar o escribir de modo eficaz para deleitar, conmover y persuadir”.

1.3.2. LA ORATORIA FORENSE.

1.3.2.1. ETIMOLOGIA DE ORATORIA FORENSE.

En la modernidad a pesar de la decadencia de la retórica como disciplina ha seguido brindando recursos para su ejercicio en el terreno de la oratoria política y del debate de ideas y hoy se hace más necesaria que nunca para algunos como los profesionales del derecho.

Desarrollo:

“Emplea el lenguaje que quieras y nunca podrías expresar sino lo que eres”

Emerson

En la actualidad, cuando se indaga sobre ella, generalmente, las personas se limitan a hablar del discurso del médico forense o el de despedida de duelo. Es decir que, identifican el término **Oratoria** como “el arte para comunicarse, eficazmente, en forma oral” ; pero, relacionan el vocablo **forense** con la muerte.

Haciendo un análisis etimológico de la palabra **Forense**, puede verse que el término, en el medio judicial, mantiene su origen:

Forense:

1. Adjetivo derivado de **foro**:

- **Foro** (del latín forum): m, Plaza donde se trataban en Roma los negocios públicos y donde el pretor celebraba **los juicios**.
- **Foro**: por ext., sitio en que **los tribunales** oyen y determinan las causas.
- **Foro**: Curia, y cuanto concierne al ejercicio de la abogacía y la práctica de **los tribunales**.

Sin embargo, estudiosos del Derecho, en ocasiones también restringen el significado a las acepciones planteadas anteriormente. La palabra forense no siempre es vista como Sinónimo de judicial, según se ofrece en el Diccionario Jurídico OSORIO MANUEL.

1.3.2.2. BASES TEORICAS DE LA ORATORIA FORENSE.

DEFINICIONES.

Se encuentran pocos textos que abordan el tema de la Oratoria forense. Por ello, aquí se citan algunos aspectos encontrados y se ofrecen conclusiones, a partir del basamento teórico de la Oratoria, en sentido general, y algunas reglamentaciones en documentos que rigen el procedimiento pena.

Según Ciro Añez, la Oratoria Forense “Es la que tiene por objeto ilustrar la inteligencia y mover la voluntad de los jueces para decidir si un hecho se ha realizado o no, si una persona es o no culpable, si ha de aplicarse tal o cual regla jurídica o si ésta ha de interpretarse en uno u otro sentido. Esta finalidad especial de la oratoria forense requiere 3 reglas especiales, primero las Cualidades del Orador, segundo la Materia del Discurso, y tercero el estilo. Todos ellos llevan conocido grandes valorizaciones, las cuales son reflejadas en el foro”.

De lo que se infiere que **LA ORATORIA FORENSE ES EL ARTE PARA COMUNICARSE, EFICAZMENTE, EN FORMA ORAL, EN EL SITIO DONDE LOS TRIBUNALES JUZGAN SUS CAUSAS.**

La oratoria forense pertenece a las obras científicas porque los discursos pronunciados constituyen una exposición científica, en los cuales el orador ilustra a sus oyentes respecto de un punto por él investigado, con toda la profesionalidad que exige la situación comunicativa. DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO HISPANO- AMERICANO, PÁG. 580 3 DICCIONARIO JURÍDICO, PÁG.4 CIRO AÑEZ: LA ORATORIA FORENSE. Téngase en cuenta que el lenguaje que se debe emplear en este tipo de texto corresponde con el de la Formación Funcional Estilística Técnico o profesional. Y, precisamente el texto jurídico se caracteriza por el empleo del léxico común, con términos judiciales; la exactitud, objetividad,

firmeza, imparcialidad; la exhaustividad (explicitud al describir y tipificar las conductas sociales); el uso frecuente de la oración impersonal; el empleo del futuro y antefuturo del modo subjuntivo; la sintaxis recargada de repeticiones para buscar exactitud y evitar confusiones; el empleo de infinitivos (para no comprometer a ninguna persona gramatical); y, se rige por normas preestablecidas.

El lenguaje empleado en los documentos jurídicos -la Constitución, las leyes, el Decreto Ley, el Decreto, los acuerdos, las instrucciones, las resoluciones, el informe judicial-, se caracteriza por lo anteriormente expuesto; sin embargo, aunque pudiera parecer paradójico, la Oratoria que se realiza en el medio judicial, debe ser eminentemente clara sin dejar de ser exacta, objetiva, firme, imparcial, exhaustiva. Y son válidos todos los recursos, lingüísticos o literarios, que emplee el profesional del Derecho para ser mejor comprendido.

1.3.3. CARACTERÍSTICAS DE LA ORATORIA FORENSE.

En el mundo del Derecho, se norman las características de la oratoria forense, que permiten demostrar la cultura del lenguaje oratorio en el contexto judicial: basarse en elementos doctrinales en la preparación del discurso; la postura debe ser de pie; la correcta entonación: modulación de la voz adecuada, exclamaciones o afirmaciones; evitar la gesticulación y la teatralidad excesiva; emplear las expresiones extra verbales necesarias para comunicar; evitar leer, salvo para hacer citas textuales; objetividad, claridad, coherencia y cohesión; extensión acorde con el caso; valorar, argumentar con razones y pruebas suficientes; en fin: la corrección en el lenguaje.

El orador forense, para lograr el fin para lo que está en la sala de los tribunales, debe preparar su discurso previamente y, para ello, se debe apoyar en la teoría del arte oratorio, en sentido general: las características de la oratoria moderna, las cualidades del discurso.

1.3.4. OBJETO DE LA ORATORIA FORENSE.

La oratoria Forense tiene por objeto la aplicación de una ley a un caso determinado, es la más templada, la más severa que presenta un carácter literario. Fija la verdad a la naturaleza del hecho. Para hacer la aplicación de la ley o principio general al caso particular, no solo busca todo su apoyo en la fuerza y exactitud de la expresión oral sino que pone empeño en hacer claro y patente las formas de argumentación oral con elocuencia jurídica.

1.4. EL LENGUAJE JURIDICO Y EL ABOGADO.

1.4.1. LENGUAJE JURIDICO.

La cuestión del lenguaje ha sido estudiada por la filosofía **Bertrand Russell**. “Fundamentos de Filosofía” desde que los pensadores griegos equipararon lenguaje y razón, hasta que se ha comprobado (Wittgenstein, citado por J. Ferrater) que el lenguaje aparece primero como un especie de impedimento para conseguir el lenguaje ideal, en donde la estructura del lenguaje corresponde a la realidad.

La función primaria del lenguaje consiste en establecer qué es verdadero o falso, y en este caso la identificación del significado con el uso es menos exacta que su identificación con las condiciones de verdad. Uno de los efectos que ha conseguido la frase de Wittgenstein (- el significado de las palabras consiste en la forma en que se usan-) ha sido el de atraer la atención hacia la variedad de usos a

los que se aplica el lenguaje. **A. J. Ayer.** "SIGNIFICADO Y USO.-LOS PROBLEMAS CENTRALES DE LA FILOSOFÍA."

Un lenguaje puede definirse según **José Hierro S. Pescador.** "LENGUAJE" DICCIONARIO DE FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA. EDICIONES SÍGUEME. SALAMANCA 1985. En términos generales como un sistema de signos que cumple con estas condiciones: 1ª: que sus elementos constitutivos puedan combinarse de ciertas formas pero no de otras; 2ª, que cada elemento pueda ser sustituido solamente por ciertos elementos; y 3º, que a partir de una combinación correcta de signos puedan formarse otras por medio de determinadas transformaciones.

El interés por el lenguaje ha suscitado el estudio y la reflexión filosófica. Las fuentes de la preocupación del filósofo por el lenguaje son la metafísica, la lógica y la epistemología. ALSTON WILLIAM P. ALSTON. "FILOSOFÍA DEL LENGUAJE". ALIANZA UNIVERSIDAD. MADRID 1974. PÁG.16 quien considera que la lógica ocupa un lugar destacado en el interés por el lenguaje, dado que la lógica es el estudio de la inferencia y más exactamente el intento de ingeniar criterios que separen las inferencias de las no válidas, y puesto que el razonamiento se expresa a través del lenguaje, "el análisis de las inferencias depende del análisis de los enunciados que figuran como premisa y conclusiones".

Debe haber, por tanto, una relación basada en estructuras lógicas en lo que es el argumento del informe, que requiere precisión y claridad en los elementos expositivos para obtener las conclusiones deseadas.

Todo informe forense parte de unos enunciados que tras el razonamiento se exponen como premisa para obtener posteriormente. Pero nos encontramos ante el lenguaje forense y, específicamente, ante el lenguaje forense hablado. El lenguaje forense es una forma expresiva, un requisito de comunicabilidad, la forma en la que hacemos llegar ante los Tribunales nuestros argumentos. Siguiendo las pautas procesales lo hemos realizado a través de la escritura, bajo los esquemas

tradicionales entre los que destaca la precisión expositiva. Pero el lenguaje forense hablado requiere de una técnica más específica, ya que a la precisión han de unirse otras características que avalen y den forma apropiada a lo que se dice, y especialmente como se dice.

Por tanto, alejándonos de los estudios y reflexiones filosóficas sobre el lenguaje, nos situamos pura y simplemente ante la oratoria forense. Y dentro de la oratoria forense se encuentra el abogado.

1.4.2. ABOGADO. Pocas dudas hay sobre la actividad que el abogado desarrolla en su actuación, asistiendo al litigante (“agere”, en Derecho Romano) como en el arte de redactar documentos (“cavere”). El abogado expresa su consejo extrajudicial y postula la acción que se le encomienda a través de la palabra. Por ello HERNÁNDEZ GIL ANTONIO HERNÁNDEZ GIL. “CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES” OBRAS COMPLETAS. TOMO I. ESPASA CALPE S.A. 1987 considera que la actividad intelectual del abogado se canaliza así, como no puede ser menos, pero, consecuentemente, del razonamiento articulado mediante ella, y así puede hablarse de palabra, lengua, lenguaje...y Derecho.

La discusión verbal es el laboratorio del jurista, y por tanto del abogado. En el informe forense hay discusión verbal por más que la misma esté reglamentada en el tiempo concedido a cada parte. En la discusión verbal el lenguaje juega un papel decisivo, ya que el lenguaje jurídico tiene sus características propias. La doctrina científica **ANTONIO FERNÁNDEZ-GALIANO Y BENITO DE CASTRO CID.** “LECCIONES DE TEORÍA DEL DERECHO Y DERECHO NATURAL”. EDITORIAL UNIVERSITARIA, S.A. MADRID 1993, afirman que el conocimiento que los hombres han desarrollado en relación con el Derecho, se ha manifestado siempre en unos enunciados lingüísticos cuya peculiaridad ha de ser tenida en cuenta en todo momento, y puesto que el Derecho se caracteriza ante todo por ser y actuar como norma parece exigible que el lenguaje jurídico sea lo suficientemente claro y preciso como para no ofrecer dificultades a la comprensión

de la mayoría de los miembros del grupo social a quien va destinado.

1.4. 3. LENGUAJE JURIDICO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO

El lenguaje jurídico es un lenguaje de especialidad “PECULIARIDAD DE LA EXPRESIÓN ORAL”. O.C. PÁG.653 “Conjunto de registros o variedades funcionales que se dan en un mismo campo profesional. El lenguaje jurídico, como propio de las disciplinas técnicas y científicas, es un lenguaje tecnolecto y comparte con los otros lenguajes de especialidad, según DUARTE MONSERRAT, la precisión (univocidad terminológica y, por tanto, ausencia de sinonimia), la formalidad (neutralidad afectiva y carencia de elementos emotivos), la impersonalidad y el carácter estrictamente funcional del lenguaje.”

El lenguaje ante el Tribunal del Jurado no ha de cumplir todos los requisitos expresados en el párrafo anterior, ya que con independencia de que el lenguaje jurídico se expresa a través de la oratoria forense, no es el mismo destinatario el Tribunal ordinario que el Tribunal especial del Jurado. Habrá de ser, el informe oral ante el Jurado, siempre preciso (la precisión como regla de oro de lo jurídico, extremo y cualidad no siempre comprendida por algún justiciable, que piensa y siente que es mejor el letrado que habla más), pero dentro de la formalidad y la impersonalidad, el lenguaje tendrá notas diferenciadoras. La emotividad en los argumentos será mejor recibida y el letrado personalizará más su discurso. Una nueva técnica se impone en este nuevo proceso.

De lo expresado por los diferentes autores se colige que La discusión verbal es el laboratorio del jurista y, por tanto, del abogado. Que su importancia radica en que es un capital del informe oral como expresión del lenguaje jurídico hablado de los Abogados. Es así que el informe oral que debe prestar el Abogado representa una puesta en situación del abogado ante el asunto, en presencia del contradictor y ante los que han de decidir. Cabe relevar que la preparación personal en la oratoria forense está marcada por el hábito y la propia experiencia

del abogado más que por el aprendizaje y, que la improvisación, a veces –pocas- oportuna, es mala compañera de la oratoria forense.

Se debe insistir en que la preparación de la intervención del Abogado debe aspirar a ser minuciosa y completa informe forense que debe aspirar a ser cortés, preciso, conciso y claro.

El lenguaje jurídico ha de ser lo suficientemente claro y preciso para no ofrecer dificultades a la comprensión de la mayoría de los miembros del grupo social a quienes va dirigido. Ante el Jurado, la especificidad del lenguaje jurídico ha de ser expresada de forma más cuidadosa, teniendo en cuenta el escaso conocimiento jurídico de sus miembros. Toda narración ante el Jurado puede ir acompañada de notas emotivas.

El lenguaje jurídico ante el Tribunal del Jurado es diferente, pero su exposición requiere por parte del orador la intuición receptiva de los miembros que lo componen.

1.5. TEORIAS PRECURSORAS DE LA ORATORIA FORENSE.

1.5.1. TEORIA DE LA ARGUMENTACIÓN JURIDICA.

GERARDO DEHESA. indica “En lo que se refiere al campo del Derecho existe un enorme vacío al desarrollo de la moderna Retorica Jurídica en contraste con el desarrollo significativo de las teorías de la argumentación jurídica. 2 DEHESA

1.5.2. TEORIA DEL ESTUDIO CRÍTICO DE LOS ARGUMENTOS.

A partir del siglo XX TOLMIN Y PERELMAN admiten un fuerte nexo entre la Oratoria Clásica (Su finalidad se encamina hacia la persuasión a través del lenguaje) con el estudio crítico de los argumentos que se producen en el ámbito jurídico y a la manera de expresar racionalmente los actos de carácter judicial de la Oratoria Forense.

1.6. CRITERIOS DE AUTORES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA ORATORIA.

ROLANDO ALFARO "La oratoria forense es la exigida ante los tribunales de justicia, en las vistas o audiencias en que, lista para sentencia la causa, las partes, o con mayor frecuencia sus letrados resumen ante el juez o los magistrados los hechos, las pruebas y los fundamentos de derecho que apoyan su tesis y su petición de condena o absolución". (Guillermo Cabanellas).

ANTONIO MIGUEL SAAD, señala que la comunicación oral, si no es el único factor que integra la personalidad, sí es el principal determinante en ella, pues de nada le sirve al hombre, ya sea profesional, ejecutivo, directivo o simple empleado, poseer un acervo de conocimientos, si no puede entregarlos con serenidad y bien organizados; si no es capaz de manifestarlos como una respuesta al estímulo exterior. En consecuencia, hay en la comunicación personal y directa una buena cantidad de factores que concurren a precisarla: los gestos y los ademanes. Estos complementan la comunicación, le dan vida y calor, la delimitan, la hacen más clara y más significativa; pero no pueden en todos los casos, reemplazar a las palabras. Por ello, cobra singular relieve la pronunciación correcta y clara de las mismas. El interlocutor, finaliza el tratadista citado, como el público no debe dudar de lo que han escuchado para poder comprender bien.

El orador es la persona que habla en público para persuadir a los oyentes o mover su ánimo. Dícese, en sentido absoluto, del que por su naturaleza y estudio posee las cualidades que lo hacen apto para lograr los fines de la oratoria: motivar, persuadir, convencer o enaltecer. Se puede decir que el orador es el que puede abrir alguna de las cuatro puertas que hay en el hombre: la del corazón, para motivarlo; la de la voluntad, para persuadirlo; la de la inteligencia, para convencerlo; y la de la imaginación, para enaltecerlo. Los diferentes autores consultados en el tema que nos ocupa, coinciden en señalar que el orador necesita un conjunto de condiciones, a saber: físicas, intelectuales y morales.

Las físicas comprenden la presencia, la voz y la acción. El orador cuando su presencia es noble y majestuosa, puede decirse que conquista el respeto y la simpatía del auditorio desde que sube a la tribuna, pero esta condición no es absolutamente indispensable, pues la elocuencia atrae la atención de los oyentes en tal forma que, al poco momento de hablar, ya nadie repara en los defectos físicos. Todo depende en definitiva, de cómo compensen los defectos corporales una inteligencia superior, una sensibilidad conmovedora o un verbo imponente; tal afirma el autor CARLOS ALBERTO LAPORTE. De nada sirve una buena figura o presencia si se habla sin emoción, sin sentimiento y sin estar convencido de lo que se dice, pues difícilmente podrá convencer, sólo informar. Precisamente, en este punto, RAFAEL PANTOJA opina en su interesante texto titulado DIEZ CONSEJOS PARA HABLAR EN PÚBLICO” que cuando nos paramos frente a un auditorio, sea éste grande o pequeño, todo lo que hagamos tendrá un significado especial para el público. No solamente lo que articulamos con los labios, sino también lo que transmitimos con el lenguaje de nuestro cuerpo. Si hablamos con las dos manos metidas entre las bolsas del pantalón, estamos manifestando algo; si cruzamos los brazos frente al pecho, estamos indicando algo; si nos frotamos ambas manos estamos diciendo algo. Los gestos que hacemos tienen significado. Pero, una forma de demostrar seguridad y aplomo en la tribuna es evitar movimientos innecesarios que distraigan al auditorio y derive esa actitud hacia lo que hace y no hacia lo que dice el orador. Con relación a la postura de las damas, se adoptan las mismas indicaciones, exceptuando la separación de los pies. Estos deben mantenerse a menor distancia, sin sacrificar comodidad sin afejar la figura. Jamás esconda los brazos; no los cruce al frente; no guarde las manos en los bolsillos ni las entrelace al frente; no las apoye sobre la mesa o la silla. Muestre en la tribuna seguridad y aplomo. La voz debe ser de timbre agradable, vigorosa en su amplitud y la acción o actuación integrada con el gesto deben estar acordes con el pensamiento.

Con relación a las cualidades intelectuales del orador, que precisan:

inteligencia, sensibilidad, imaginación y memoria en igual grado deben prevalecer en cualquier actividad profesional.

Por otra parte se tiene el criterio del autor VALENTIN LETELIER que comprende que la mejor manera de aprender el funcionamiento real de las instituciones judiciales y demás oficinas del Estado se logra mediante la visita en terreno por los propios estudiantes[^]". Las prácticas de las oficinas, el estilo forense, el conocimiento personal de los agentes judiciales, la expedición profesional, las prácticas procesales, no se adquieren sino mediante un comercio directo con los Abogados, los tribunales en un día de asistencia al foro se aprende más que en un mes de ejercicios académicos. Luego de comentar las experiencias francesa y alemana sobre régimen de práctica forense de los estudiantes, Letelier expone su parecer sobre cómo debería organizarse los ejercicios forenses. Propone, al efecto, medidas como la asistencia obligatoria por los bachilleres al bufete de un abogado o de un procurador, a las salas de un juzgado y de un tribunal colegiado; la obligación de los bachilleres de dejar constancia por escrito de todos los ejercicios forenses practicados; por último, la asistencia irregular, la mala conducta y la negligencia en su práctica forense constituiría causa suficiente para su exclusión.

Valentín Letelier comprendió que para un adecuado estilo forense, los estudiantes, en su fase de instrucción teórica, debían adquirir destrezas básicas en áreas de oratoria y arte literario. Por lo que — según el autor— estos cursos precederían al de ejercicios prácticos. El tema en cuestión para Letelier no era baladí, pues en España, Francia y Alemania se adiestraban debidamente los aspirantes al ejercicio libre de la profesión. A vía de ejemplo, Letelier señala que en España existió una cátedra sobre estilo y elocuencia con aplicación al foro^{^*}. En Francia habrían profesores adjuntos encargados de desarrollar el arte de discurrir por escrito y de palabra Valentín Letelier, «Proyecto de Reforma... (4 de septiembre de 1889). La asignatura de estilo y elocuencia aparece en el plan de estudios de 1845 manteniéndose, bajo el nombre de oratoria forense, en los planes de 1847, 1851, 1857 y 1866. MANUEL MARTÍNEZ NEIRA, *“El Estudio del*

Derecho. Libros de Texto y Planes de Estudio en la Universidad Contemporánea, Madrid, 2001, pp. 153-154.

De las afirmaciones efectuadas por los autores precedentemente nombrados, se puede colegir, cuán importante es para el estudiante la formación en la oratoria forense debido a que esta va a ser utilizada por el Abogado en estrados judiciales; Así también indican que la expresión oral es esencial a la personalidad humana, otro de los autores, compara que un día que el estudiante asista al foro reemplaza a más de veinte días de prácticas escritas, señala también que las experiencias en Francia y en España tuvieron muy buenos resultados es así que estas experiencias planteadas para su puesta en práctica en el sistema universitario de Chile que es donde este autor formulo esta reforma poniendo de relieve la importancia real de la Oratoria Forense. Lo cual nos hace ver que la Oratoria Forense es una rama esencial en la ciencia del Derecho.

1.7. MALLA CURRICULAR.

1.7.1 CONCEPTO DE MALLA CURRICULAR.

“La Malla Curricular muestra la información sobre todas las materias y su respectiva secuencia organizadas por semestres, donde pueden observar los diferentes componentes proyectados en el plan de estudios”.

“Estructura en la que se organizan los módulos de aprendizaje de una formación o capacitación “

“Se denomina Malla Curricular al componente del plan de estudios que busca responder a dos preguntas estructurantes:

¿Qué deben saber y hacer los y las estudiantes?

¿Cómo y con qué van a adquirir el saber y el saber hacer los y las estudiantes?

“La alegoría de “Malla” se hace porque al diseñarse la organización de metodologías, los procedimientos y los criterios de evaluación que se manejarían en el aula de clase fueron pensados, tejidos y estructurados con una trama tanto vertical como horizontal”.

“La malla Curricular es la estructura que da cuenta de la forma como los maestros abordan el conocimiento como instrumento que les permite, de manera comunitaria integrar las aéreas desde diferentes enfoques, propiciando el dialogo entre saberes; es decir, una buena malla curricular conduce a los docentes a realizar su labor pedagógica articulada e integrada. Por lo tanto la malla curricular proporciona una visión de conjunto sobre la estructura general de un área.” ARNAZ, 1981. FRIDA DÍAZ BARRIGA,1996.

1.7.2 TAREAS PARA EL DISEÑO DE MALLA CURRICULAR

En la literatura revisada no quedan bien delimitadas las tareas del diseño como dimensión del currículo, sin embargo es posible apreciar en la mayoría de los modelos, especialmente de los últimos 30 años, la necesidad de un momento de diagnóstico de necesidades y un momento de elaboración donde lo que más se refleja es la determinación del perfil del egresado y la conformación del plan de estudio (Arnaz, 1981. Frida Díaz Barriga,1996). Hay un predominio del tratamiento de tareas del currículo sin precisar la dimensión del diseño curricular y de la explicación de su contenido para el nivel macro de concreción curricular y especialmente para la educación superior que es donde ha alcanzado mayor desarrollo esta materia.

1.7.3 DEFINICIÓN DE FASES Y TAREAS DEL DISEÑO CURRICULAR

La concepción más completa que hemos consultado sobre fases y tareas del currículo es la de RITA M. ALVAREZ DE ZAYAS (1995), de la cual se parte en este trabajo para hacer una propuesta, que se distingue de la anterior primero, en que precisa las tareas para la dimensión de diseño; segundo, hace una integración de fases que orienta con más claridad el contenido de las tareas y el

resultado que debe quedar de las mismas; tercero, se precisa más la denominación de las tareas; y cuarto, el contenido de las tareas se refleja en unos términos que permite ser aplicado a cualquier nivel de enseñanza y de concreción del diseño curricular.

Desde esta posición planteamos como tareas del diseño curricular:

1ra. Diagnóstico de problemas y necesidades.

2da. Modelación del Curriculum.

3ra. Estructuración curricular.

4to. Organización para la puesta en práctica.

5ta. Diseño de la evaluación curricular.

Veamos qué se hace en cada una de tareas y cuál es su contenido.

1ra. Diagnóstico de problemas y necesidades.

Esta **consiste en el estudio del marco teórico**, es decir, las posiciones y tendencias existentes en los referentes filosóficos, sociológicos, epistemológicos, psicológicos, pedagógicos y didácticos que influyen en los fundamentos de la posible concepción curricular, **sobre las cuales se va a diseñar el currículo**. Es un momento de estudio y preparación del diseñador en el plano teórico para poder enfrentar la tarea de explorar la práctica educativa. El estudio de las bases y fundamentos le permite establecer indicadores para diagnosticar la práctica. El contenido de esta tarea **permite la realización de la exploración de la realidad para determinar el contexto y situación existente en las diferentes fuentes curriculares:**

- ♦ Se explora los sujetos del proceso de enseñanza - aprendizaje, sus cualidades, motivaciones, conocimientos previos, nivel de desarrollo intelectual, preparación profesional, necesidades, intereses etc. Se incluye aquí la exploración de los recursos humanos para enfrentar el proceso curricular.
- ♦ Se explora la sociedad en sus condiciones económicas, sociopolíticas, ideológicas, culturales, tanto en su dimensión social general como comunitaria

y en particular las instituciones donde se debe insertar el egresado, sus requisitos, características, perspectivas de progreso, etc.

- ♦ Se explora el nivel de las ciencias, las tendencias en el desarrollo de las mismas, el desarrollo de la información, esclarecimiento de las metodologías de la enseñanza, posibilidades de actualización, etc.
- ♦ Se explora el currículo vigente, su historia, contenidos, contextos, potencialidades, efectividad en la formación de los alumnos, la estructura curricular, su vínculo con la vida, etc.

Para realizar la exploración se utilizan fuentes documentales, los expertos, los directivos, el proceso de enseñanza - aprendizaje, la literatura científica, etc.

Los elementos que se obtienen de la exploración permiten caracterizar y evaluar la situación real, sobre la cual se debe diseñar y en su integración con el estudio de los fundamentos teóricos posibilita pasar a un tercer momento dentro de esta etapa que consiste en la determinación de problemas y necesidades. **En este momento se determinan los conflictos** de diversas índoles que se producen en la realidad, por ejemplo:

- ♦ Lo que se aprende y lo que se necesita.
- ♦ Lo que se enseña y lo que se aprende.
- ♦ Lo que se logra y la realidad.

Estos conflictos se clasifican, se jerarquizan **y se determinan los problemas que deben ser resueltos en el proyecto curricular.**

Del estudio anterior también **debe surgir un listado de necesidades e intereses de los sujetos a formar** que deben ser tenidos en cuenta en el currículo a desarrollar.

En la tarea de diagnóstico de problemas y necesidades se pueden distinguir tres momentos:

1. Estudio del marco teórico.

2. Exploración de situaciones reales.
3. Determinación de problemas y necesidades.

El resultado de esta tarea debe quedar plasmado en una breve caracterización de la situación explorada y los problemas y necesidades a resolver.

2da. Modelación del currículo.

En esta tarea se precisa la conceptualización del modelo, es decir, se asumen posiciones en los diferentes referentes teóricos en relación con la realidad existente. Se explicita cual es el criterio de sociedad, hombre, educación, maestro, alumno, etc.

Un momento importante de la concreción de esta tarea es la determinación del perfil de salida expresado en objetivos terminales de cualquiera de los niveles que se diseñe y que se determina a partir de:

- ◆ Bases socio - económicas, políticas, ideológicas, culturales en relación con la realidad social y comunitaria.
- ◆ Necesidades sociales.
- ◆ Políticas de organismos e instituciones.
- ◆ Identificación del futuro del egresado, campos de actuación, cualidades, habilidades y conocimientos necesarios para su actuación y desarrollo perspectivo.

El término "**Perfil del Egresado**", tiene una gran difusión en la actualidad en el ámbito de la educación en todos los niveles, sectores y modalidades.

El hecho de determinar los límites y llegar a una definición de una profesión o de lo que se espera del egresado en un nivel determinado de la enseñanza, conduce a la conceptualización del perfil.

¿Qué, es el perfil del egresado?.

"Descripción de las características principales que deberán tener los educandos como resultado de haber transitado por un determinado sistema de

enseñanza-aprendizaje". **ARNÁZ, J. "La Planeación Curricular". Trillas México 1996.**

"Es la descripción del profesional de la manera más objetiva a partir de sus características". **MERCADO O, MARTÍNEZ L, Y RAMÍREZ C. "Una Aportación al Perfil Profesional del Psicólogo".**

"Lo componen tanto los conocimientos y habilidades como las actitudes. Todo esto, definido operacionalmente, delimita un ejercicio profesional " (**Díaz Barriga A. Alcance y limitaciones de la metodología para la realización de planes de estudio. En FRIDA DÍAZ BARRIGA. "Metodología de diseño curricular para la educación superior". Trillas, 1996.**

"Es la determinación de las acciones generales y específicas que desarrolla un profesional en las áreas o campos de acción emanadas de la realidad social y de la propia disciplina tendiente a la solución de las necesidades sociales previamente advertidas **FRIDA DÍAZ BARRIGA. 1996 OB.CIT.**

Muy importante en la elaboración de un perfil es el trabajo precedente que antecede su estructuración, en el que desempeña un papel esencial el diagnóstico que se realiza a través del estudio, aplicación y procesamiento de entrevistas, encuestas y otras técnicas a fin de ayudar a caracterizar la profesión y sus perspectivas de desarrollo. También resulta valioso el estudio de los planes anteriores y la experiencia de otras regiones del mundo, así como un estudio bibliográfico que permite la actualización científica de los especialistas que desarrollaron la tarea.

La elaboración de un perfil debe recorrer varias etapas:

- ♦ Determinación del objeto de la profesión, (determinado por el grupo de problemas que hay que solucionar en el entorno social).
- ♦ Investigar los conocimientos, técnicas y procedimientos de la disciplina que son aplicables a la solución de los problemas.
- ♦ Investigar posibles áreas de acción del egresado.
- ♦ Análisis de las tareas potenciales que debe desempeñar el egresado.
- ♦ Investigar la población donde podría ejercer su labor.

- ◆ Desarrollo del perfil a partir de integrar necesidades sociales, nivel a alcanzar por las disciplinas, tareas y características poblacionales.
- ◆ Evaluación del perfil.

Un perfil bien definido debe tener la suficiente claridad y precisión para que pueda evidenciar cómo será el egresado. **Los elementos que lo caracterizan pueden resumirse en:**

- ◆ Especificar las áreas del conocimiento en las cuales deberá adquirir dominio.
- ◆ Descripción de las tareas, actividades, acciones que deberá realizar en dichas áreas.
- ◆ Delimitación de valores y actitudes a adquirir necesarias para el buen desempeño.
- ◆ Análisis de la población que recibirá las esferas de labor.
- ◆ Especificación de las habilidades que debe desarrollar desde el punto de vista teórico y práctico y que permitir su desempeño.

A estas características debemos agregar que todo perfil debe garantizar la educación permanente, la formación recurrente y principios básicos que la complementan tales como:

- **Polivalencia:** Es la capacidad de conducción adaptación y flexibilidad.
- **Eficiencia:** Diseco, presupuesto, costo y control.
- **Estrategia:** Capacidad para participar, generar situaciones organizativas dentro de un proceso de permanente cambio y transformación.
- **Actualización:** Autonomía para el manejo de las tecnologías modernas.
- **Estabilidad:** Preparación para transitar por diferentes situaciones producto de los cambios y transformaciones sin apartarse de los objetivos.

Todas las características y principios señalados contribuyen a elevar los niveles de desempeño y por consiguiente la proyección hacia el futuro en el perfil del egresado.

Una vez que el perfil se ha estructurado necesita ser ejecutado y validado. Este se crea para darle solución a una serie de necesidades que la práctica plantea, por lo cual parte de un objeto que se relaciona con uno o más problemas,

que son lo que crean las necesidades señaladas. Pero estas cambian con el transcurso del tiempo, las disciplinas se transforman, el mercado ocupacional se modifica y las actividades profesionales varían. Si el perfil mantiene o no una vigencia lo determina el análisis de la existencia de los elementos que definieron su creación. La elaboración de un perfil no termina entonces cuando este ha quedado estructurado, pues debe ir adaptándose según se modifican los elementos que lo definen y alimentan.

El perfil profesional cumple dos funciones en el diseño curricular: 1º actúa como punto de partida del mismo y ejecución del proceso y en un plazo más mediano, 2º. conforma el patrón evaluativo de la calidad de los resultados del sistema de enseñanza del graduado como profesional y como ciudadano.

Estos elementos deben quedar expresados de forma integrada en **objetivos** para cualquiera de los niveles que se diseñan.

La modelación del currículo incluye una tarea de mucha importancia para el proceso curricular y es la **determinación de los contenidos** necesarios para alcanzar los objetivos terminales. Se entiende por determinación de contenidos la selección de los conocimientos, habilidades y cualidades que deben quedar expresados en programas de módulos, disciplinas, asignaturas, programas directores, componentes, de acuerdo al criterio de estructuración que se asuma y el tipo de currículo adoptado, precisados al nivel que se esté diseñando.

Además de los contenidos se debe concebir la metodología a utilizar para el desarrollo curricular. La metodología responderá al nivel de concreción del diseño que se está elaborando, de tal forma que si se trata de un plan de estudio la metodología se refiere a como estructurar y evaluar el mismo, así mismo si se trata de un módulo, disciplina, asignatura, una unidad didáctica, un componente, etc., debe quedar revelada la forma de desarrollar y evaluar su aplicación práctica. En la medida que la concepción es de currículo cerrado o abierto, la responsabilidad de determinar contenidos y metodologías recaen en los niveles de macro, meso y micro de concreción de diseño curricular.

En la tarea de modelación se pueden distinguir tres momentos fundamentales:

1. Conceptualización del modelo.
2. Identificación del perfil del egresado o los objetivos terminales.
3. Determinación de los contenidos y la metodología.

El resultado de esta tarea debe quedar plasmado en documentos en los que están definidas las posiciones de partida en el plano de la caracterización del currículo del nivel que se trate; los objetivos a alcanzar; la relación de los conocimientos, habilidades, cualidades organizados en programas o planes de acuerdo a la estructura curricular que se asuma, del nivel de se trate y de lo que se está diseñando; y las orientaciones metodológicas para la puesta en práctica.

3ra. Estructuración curricular:

Esta tarea consiste en la secuenciación y estructuración de los componentes que intervienen en el proyecto curricular que se diseña. En este momento se determina el orden en que se va a desarrollar el proyecto curricular, el lugar de cada componente, el tiempo necesario, las relaciones de precedencia e integración horizontal necesarias y todo ello se lleva a un mapa curricular, donde quedan reflejadas todas estas relaciones.

Por la importancia que posee en esta tarea el plan de estudio, nos detendremos a dar una explicación de las características de este documento del currículo.

Diseño y estructuración del plan de estudio.

Para lograr los objetivos del perfil del egresado debe pasarse a una nueva etapa de organización y estructuración curricular, que incluye:

- ♦ El plan de estudio (Plan curricular) que abarca la determinación de contenidos curriculares, estructuración y organización de los mismos.
- ♦ Programas de estudio que conforman cada uno de los cursos.

El plan de estudio puede definirse como:

" El total de experiencias de enseñanza - aprendizaje que deben ser cursados durante una carrera e involucran la especificación del conjunto de contenidos seleccionados para lograr ciertos objetivos, así como para estructurar y organizar la manera en que deben ser abordados dichos

contenidos, su importancia relativa y el tiempo previsto para su aprendizaje..."

ARNÁZ J. 1981 EN FRIDA DÍAZ BARRIGA. Ob Cit.

"Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículum de los establecimientos educativos..." Su proyección requiere de un cuidadoso trabajo de la comisión de especialistas que se les asigna esta labor, por la importancia de este documento para la organización de los aspectos vitales del proceso pedagógico. El equipo encargado de esta tarea debe velar porque sea funcional, o sea, responder a las exigencias del modelo del egresado, a la vez que resulte aplicable en el tiempo y a las características del alumno. Debe ser flexible, porque el plan base, con su estructura de contenido por años, debe ajustarse a las particularidades individuales de los estudiantes y a las transformaciones que impone el desarrollo científico - técnico. Se requiere que sea coherente, lo que implica una concepción de sistema de todas las actividades y un aprovechamiento máximo de todas las potencialidades educativas del proceso pedagógico. A la vez se requiere eficiencia en la utilización de los recursos humanos y materiales. El plan debe ser portador de una alta calidad en la gestión educacional y a la vez debe lograr un mínimo de gastos aprovechando al máximo la planta de profesores, la base material de estudio y las condiciones concretas de la Institución en general.

En general puede llegarse a la conclusión que el plan de estudio brinda información sobre:

- ♦ Lo que ha de aprender el educando durante todo el proceso concreto de enseñanza - aprendizaje.
- ♦ El orden propuesto a seguir dentro del proceso.

Todos los elementos a tener en cuenta en su elaboración mantienen relación con el perfil y entre los más importantes pueden señalarse:

- ♦ Las necesidades sociales.
- ♦ Las prácticas profesionales.
- ♦ Las disciplinas implicadas.

♦ Los alumnos.

Resulta de vital importancia organizar de manera lógica los **pasos para la estructuración de un plan de estudios**, o sea, que debe existir coherencia y un análisis cauteloso en las decisiones que se van tomando. **Frida Díaz Barriga propone los siguientes pasos:**

1) Organización de los contenidos en materias o módulos.

2) Estructuración de las asignaturas o módulos en un plan curricular:

a) Secuencia horizontal que se refiere al conjunto de asignaturas o módulos que deberán cursarse en el mismo ciclo.

b) Secuencia vertical que se refiere al orden en que las asignaturas o módulos deben cursarse en los diferentes ciclos escolares.

Debe haber coherencia vertical y horizontal entre las unidades didácticas que integran el plan.

3) Establecimiento del mapa curricular: Incluye la duración de las asignaturas o módulos, su valor en créditos, asignaturas o módulos que conformarán cada ciclo escolar, etc.

La naturaleza de los planes de estudio depende de los objetivos y de consideraciones de orden pedagógico, lógico, psicológico, epistemológico y administrativo, principalmente. De ellos se derivan las diferencias en su estructuración.

La estructuración de un plan de estudio puede ser:

a) **Lineal o por asignaturas:** Se refiere a tomar cada uno de los cuerpos organizados de conocimientos, habilidades y actividades, dividirlos y articularlos siguiendo una mayor lógica en cuanto al contenido y a las experiencias de aprendizaje, pasando de un tema a otro, o de un curso a otro, según una jerarquización definida, partiendo de un análisis, valoración y ordenación previa a la enseñanza.

Para las instituciones educativas que tienen que elaborar planes de estudio, la estructuración por asignaturas es más fácil para el control administrativo, en ello influye la tradición y en general la falta de experiencia, para asimilar otras modalidades.

Sin embargo la estructuración por asignaturas **ha sido criticada** y varias son las **razones**:

- ◆ Contribuye de una forma particular a fragmentar la realidad y genera repetición constante de información muchas veces contradictorias que son percibidas por el alumno como opiniones o puntos de vista, igualmente válidos y no como concreciones de marcos teóricos diversos. Intenta resolver estos problemas tratando de contemplar los nexos externos de las asignaturas y disciplinas
- ◆ Privilegia la exposición y tiende a convertir al alumno como espectador ante el objeto de estudio.
- ◆ Gasto innecesario de energía psíquica por parte de maestros y alumnos como consecuencia de la excesiva atomización y repetición de contenidos.
- ◆ La evaluación generalmente tiene un carácter reproductivo y cuantitativo.

No obstante no se trata de hacer desaparecer este tipo de organización, lo que sí resulta imprescindible es enseñar las asignaturas y disciplinas en función de sus propias relaciones dinámicas y vinculadas a los problemas sociales, o cual contribuirá a visualizar los peligros de una cultura fragmentada y sentar las bases de un pensamiento interdisciplinario.

b) **Plan Modular:** Es una concepción del plan de estudios que integra las diferentes disciplinas a partir de centrarse alrededor de la solución de problemas (objeto de transformación). Aquí el desarrollo de los programas de estudio debe estar en función del pensamiento crítico y no simplemente en función de la estructura lógica de las disciplinas el plan de estudios, el punto de referencia será el propio proceso de actividad del futuro egresado dentro del contexto y no los contenidos, formas o modelos de disciplinas.

Su aparición es relativamente reciente y se ha propuesto como una solución a la estructura lineal.

Según MARGARITA PANZA **los módulos son**

"...una estructura integrativa y multidisciplinaria de actividades de aprendizaje que en un lapso de tiempo flexible permite alcanzar objetivos

educacionales de capacidades, destrezas y actitudes que le permiten al alumno desempeñar funciones profesionales..." **MARGARITA PANZA, "Enseñanza Modular". "Perfiles Educativos", CISE UNAM # 11)** En esta definición se evidencian algunas de las características ventajosas de esta estructura:

- ◆ Se rompe el aislamiento de la institución escolar con respecto a la comunidad social, pues amplía el concepto de aula hasta el contexto social.
- ◆ Rompe con el enciclopedismo al actuar con la realidad y no concretarse al estudio de los contenidos.
- ◆ Elimina la superposición de temas.
- ◆ Elimina las motivaciones artificiales, pues se trabaja con la realidad que es de por sí estimulante.

Sin embargo hay también elementos que **constituyen focos de preocupación en este enfoque:**

- ◆ La organización por módulos por sí misma no garantiza la ruptura con el positivismo.
- ◆ Es un peligro que se confunda con yuxtaposición, lo que ocurre en muchas instituciones en la actualidad.
- ◆ Es también un peligro que los cursos se conviertan en una revisión pasiva de generalización que ofrecen pocas oportunidades para la investigación, o sea, que buscando profundidad se logre incrementar la superficialidad.
- ◆ Si el profesor no está preparado, comprometido, comprometido y motivado con los principios del enfoque, en vez de avanzar se crea un caos.

c) **Plan Mixto.** Está formado por la combinación de un tronco común que cursan todos los alumnos al principio de una carrera y un conjunto de especializaciones que el alumno elige una. Comparte características de los dos tipos de planes y permite al alumno especializarse en un área más particular dentro de una disciplina o profesión. La viabilidad y conveniencia de este tipo de

plan tiene que determinarse de acuerdo con criterios sociales, económicos, de mercado de trabajo, de recursos, etc.

Hay otras propuestas teóricas para organizar el plan de estudio por ejemplo SUSANA SABATH entre otros, propone la distribución por asignaturas; por áreas (que se refieren a contenidos que provienen de diferentes disciplinas, relacionados entre sí para facilitar una integración multidisciplinaria, busca integrar los recursos y contenidos de estudio) y por módulos. En el caso de HILDA TABA la propuesta es por materias (que se refiere a las asignaturas), grandes temas generales con una organización basada en procesos sociales y las funciones vitales y el CUBANO CARLOS ALVAREZ es del criterio de una estructuración en asignaturas, disciplinas, módulos y por créditos.

Cualquiera que sea la estructuración del plan de estudio, la práctica pedagógica es la que evidencia las contradicciones, lagunas y aciertos del mismo y permite un proceso de evaluación constante de sus resultados.

Hay elementos que tienen que ver con su esencia misma como son:

- ♦ La integración lograda.
- ♦ Actualización de los programas y del marco teórico - conceptual y referencial de los mismos.
- ♦ Resultados académicos
- ♦ La opinión de docentes y alumnos.

También debe tenerse en cuenta la realidad cambiante, para lo cual es necesario:

- ♦ Análisis del mercado.
- ♦ Opinión de especialistas externos.
- ♦ Análisis comparativo con otros currículos de la misma área de especialidad.

4ta. Organización para la puesta en práctica del proyecto curricular.

Esta tarea consiste en prever todas las medidas para garantizar la puesta en práctica del proyecto curricular. Es determinante dentro de esta tarea la

preparación de los sujetos que van a desarrollar el proyecto, en la comprensión de la concepción, en el dominio de los niveles superiores del diseño y del propio y en la creación de condiciones. La preparación del personal pedagógico se realiza de forma individual y colectiva y es muy importante el nivel de coordinación de los integrantes de colectivos de asignatura, disciplina, año, grado, nivel, carrera, institucional, territorial, etc., para alcanzar niveles de integración hacia el logro de los objetivos. Este trabajo tiene en el centro al alumno para diagnosticar su desarrollo, sus avances, limitaciones, necesidades, intereses, etc., y sobre su base diseñar acciones integradas entre los miembros de los colectivos pedagógicos que sean coherentes y sistemáticas.

Esta tarea incluye además, la elaboración de horarios, conformación de grupos clases y de otras actividades, los locales, los recursos, por lo que en ella participan todos los factores que intervienen en la toma de decisiones de esta índole, incluyendo la representación estudiantil.

5ta. Diseño de la evaluación curricular:

En todos los niveles y para todos los componentes del proyecto curricular se diseña la evaluación que debe partir de objetivos terminales y establecer indicadores e instrumentos que permitan validar a través de diferentes vías, la efectividad de la puesta en práctica del proyecto curricular de cada uno de los niveles, componentes y factores.

Los indicadores e instrumentos de evaluación curricular deben quedar plasmados en cada una de los documentos que expresan un nivel de diseño, es decir, del proyecto curricular en su concepción más general, de los planes, programas, unidades, componentes, etc.

El criterio asumido en esta teoría acerca de asumir el diseño curricular como una dimensión del currículo y no como una etapa y definir en su metodología tareas permite comprender que su acción es permanente y que se desarrolla como proceso en el mismo tiempo y espacio del resto de las dimensiones, reconociendo que ha tareas del mismo que pueden responder a otras dimensiones como las de desarrollo y evaluación, no obstante hay tareas

que por sus resultados deben preceder en el tiempo a otras para lograr una coherencia en el proceso curricular.

**1.8. ANALISIS DE LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE
DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO SEDE
POTOSI.**

MALLA CURRICULAR LICENCIATURA EN DERECHO

CICLO BASICO

PRIMER SEMESTRE

Derecho Romano.- Introducción Al Derecho.- Etica profesional.- Sociologia Jurídica.- Expresión Creativa.- Introducción a la investigación.

SEGUNDO SEMESTRE

Derecho Civil I .- Derecho penal I .- Criminologia.- Derecho constitucional I

Filosofia Juridica .- Economia Política

TERCER SEMESTRE

Derecho Civil II Derecho penal II Medicina Legal Psiquiatria Forense.- Derecho Constitucional II .-Derecho Comercial.

CICLO PROFESIONAL

CUARTO SEMESTRE

Derecho Civil III .- Derecho Financiero y Tributario.- Derecho Municipal.- Ciencia Política .- Ética y estilo Forense .- Derecho comercial II

QUINTO SEMESTRE.

Derecho Civil IV.- derecho Laboral y social.- Derecho Administrativo.- Derecho Minero e Hidrocarburos.-Derechos Humanos.- Derecho Cooperativo.-Practica profesional I.

SEXTO SEMESTRE.

Derecho Civil V.- Derecho de Familia y del Menor.- Leyes Org. y Jurídicas .- Derecho internacional Público.- Comercio Exterior.- Derecho Económico.

CICLO PROFUNDIZACIÓN.

SEPTIMO SEMESTRE.

Derecho Procesal Civil I.- Derecho procesal penal II .- Procedimientos Especiales.- Derecho Internacional privado.- Derecho Ecológico y Sostenible.- Derecho Comparado.

OCTAVO SEMESTRE.

Clínica Legal Civil I.- Clínica Legal Penal II .- Derecho Agrario.- Electiva.- Electiva.- Electiva.-

NOVENO SEMESTRE

Modalidad de Grado I .- Modalidad de Grado II.- Practica Profesional II.

Partiendo de la Misión y Visión y Filosofía de la Universidad privada Domingo Savio, se plantean como objetivos de los programas analíticos que tiene como finalidad formar profesionales bajo criterios y parámetros internacionalmente reconocidos, con capacidad de promover la integración y participación en su campo de aplicación y desempeño profesional para lo cual se tomara en cuenta el perfil del aspirante a la carrera de derecho quien debe tener los conocimientos básicos del bachillerato, buenas relaciones humanas comprensión , imaginación constructiva , tenacidad en la consecución de metas , capacidad de liderazgo y

actitud emprendedora. Además recibirán una sólida formación teórica y metodológica; esto les permitirá obtener habilidades y conocimientos necesarios para comprender y analizar las tendencias y requerimientos de la demanda laboral, ello le permitirá al estudiante, integrarse de tal forma, que al final de su plan de estudios egresará con capacidad de análisis conocimientos para la elaboración de estrategias, programas, evaluaciones y control de políticas, además de competencias y habilidades prácticas. Así los programas se estructuran en tres ciclos de formación que definen al profesional UPDS.

Los Objetivos generales del proyecto académico para la formación de profesionales de Licenciados de Derecho, hacen referencia al aporte que significa para la sociedad en su conjunto, a la apertura de esta nueva opción de profesionalización para los bachilleres brindando a toda la población de la región y del país , la oportunidad de realizar estudios superiores , independientemente de las limitaciones de tiempo, trabajo u otras circunstancias , para que puedan optar por una formación profesional , de acuerdo con su vocación y posibilidades , sin tener que desvincularse de su medio y haciendo uso de las diferentes opciones de horarios de estudio.

Los objetivos específicos tratan de expresar con mayor particularidad las cualidades que el programa pretende desarrollar la formación de los profesionales, a fin de lograr el perfil deseado de un licenciado en derecho. Estos objetivos corresponden explícitamente:

- Dotar al estudiante de los conocimientos en el ámbito del derecho desarrollando sus aptitudes críticas, reflexivas e innovadoras.
- Desarrollar la aptitud necesaria para la aplicación de los conocimientos adquiridos en la resolución de conflictos , a través del asesoramiento, el patrocinio de causas , la administración de justicia, respetando los principios éticos y el sentido de justicia y dignidad de los seres humanos-

- Despertar en el estudiante la inquietud por las actividades de investigación, orientadas al análisis crítico del sistema jurídico y su aplicación a la realidad social.
- Generar en el estudiante la conciencia y la personalidad para constituirse en actor o facilitador de los procesos de cambio social, que demanda la sociedad en sus procesos de desarrollo, utilizando el derecho como instrumento de regulación social, resolución de conflictos y construcción de una nueva sociedad más justa.

Es así que en sujeción a los objetivos general y específicos se tiene el perfil del profesional que debe estar dotado de los conocimientos teóricos de los métodos de análisis y técnicas operacionales, con la amplitud necesaria, para constituirse en elementos críticos de los problemas que enfrenta el país en su proceso de desarrollo y agentes promotores de los cambios en beneficio de la sociedad. Con esta caracterización general, la carrera de Derecho se propone formar un profesional que se desempeñe con fluidez, responsabilidad, honestidad e idoneidad, como administrador de justicia, como asesor en el campo del derecho y los aspectos legales, como patrocinante en los litigios y como investigador en el área de su especialidad.

Los conocimientos que se propone alcanzar en el programa académico de derecho están desglosados en las siguientes dimensiones:

- Conocimientos declarativos (SABER).
- Conocimientos procedimentales (SABER HACER)
- Conocimientos Actitudinales (SABER SER Y SABER CONVIVIR)

Finalmente el régimen de estudios, definido para su aplicación y desarrollo en todos los programas académicos propuestos por la Universidad Privada Domingo Savio, toma en consideración la situación crítica que separa la Educación Secundaria de la Educación Superior, que obliga a la universidad a asumir la responsabilidad de reorientar al estudiante en el proceso, de su formación intelectual. Esta reorientación deberá demostrar cómo se pasa de un

proceso , en el que solo se trata de estudiar el libro de texto para pasar de curso, hacia una actitud que permite aprehender una nueva forma de relacionarse y avanzar en el conocimiento, que no valora la repetición sino el pensamiento propio y la creatividad, apoyado por la investigación científica.

El régimen de estudios tiene en cuenta la situación prevaleciente en la formación deficiente de los bachilleres y al responsabilidad que asume la Universidad, en procura de cumplir con su misión de ofrecer a la sociedad los profesionales formados con los más altos standares de calidad y el espíritu sensible a los problemas de la sociedad.

1.9. MALLAS CURRICULARES COMPARADAS SOBRE LA IMPLEMENATACION DE LA ORATORIA FORENSE

Después de haber abordado ampliamente toda la parte teórica que respalda a la malla curricular de la carrera de Derecho de la UPDS. Es necesario realizar una comparación con las mallas curriculares con las del sistema universitario nacional de educación superior privada y estatal. Así como de otros países referidos a la implementación de la asignatura de Oratoria Forense, para ello se han tomado las siguientes mallas curriculares:

1.9.1 UNIVERSIDAD PRIVADA ABIERTA LATINOAMERICANA: SEDE COCHABAMBA BOLIVIA

LICENCIATURA EN DERECHO MALLA CURRICULAR

PENSUM – DERECHO

PRIMER SEMESTRE			
ASIGNATURAS	CODIGO	CREDITOS	PREREQUISITO
INTRODUCCION AL DERECHO	IND 101	8	NINGUNO
PSICOLOGIA JURIDICA	PSJ 102	8	NINGUNO
DERECHO ROMANO	DER 103	8	NINGUNO
SOCIOLOGIA GENERAL	SOG 104	6	NINGUNO

ECONOMIA POLITICA	ECP 105	6	NINGUNO
COMUNICACION ESCRITA Y ORATORIA FORENSE	CES 106	10	NINGUNO

SEGUNDO SEMESTRE			
ASIGNATURAS	CODIGO	CREDITOS	PREREQUISITO
DERECHO CIVIL I (Personas)	DEC 201	8	IND 101
CRIMINOLOGIA	CRI 202	10	PSJ 102
TEORIAS DEL ESTADO	TEE 203	8	DER 103
SOCIOLOGIA JURIDICA	SOJ 204	10	SOG 104
DERECHO PROCESAL Y ORGANIZACION JUDICIAL	DPO 205	8	IND 101

TERCER SEMESTRE			
ASIGNATURAS	CODIGO	CREDITOS	PREREQUISITO
DERECHO CIVIL II(Reales)	DEC 301	8	DEC 201
DERCHO PENAL I(Parte General)	DEP 302	10	CRI 202
DERECHO CONSTITUCIONAL I	DEC 303	8	TEE 203
CIENCIA POLITICA	CIP 304	10	TEE 203
DERECHO ADMINISTRATIVO	DEA 305	8	ECP 105

CUARTO SEMESTRE			
ASIGNATURAS	CODIGO	CREDITOS	PREREQUISITO
DERECHO CIVIL	DEC	8	DEC 301

III(Obligaciones)	401		
DERECHO PENAL II	DEP 402	10	DEP 302
DERECHO CONTITUCIONAL II	DEC 403	8	DEC 303
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	DFT 404	10	DEA 305
MEDICINA LEGAL	MEL 405	8	CRI 202

QUINTO SEMESTRE			
ASIGNATURAS	CODIGO	CREDITOS	PREREQUISITO
DERECHO CIVIL IV(Contratos)	DEC 501	4	CON 401
CONTABILIDAD PETROLERA Y MINERA	CON 502	5	CON 402
CONTABILIDAD DE SERVICIOS	CON 503	5	CON 401
CONTABILIDAD AGROPECUARIA	CON 504	5	CON 401
INFORMATICA II	SIS 505	5	SIS 403

SEXTO SEMESTRE			
ASIGNATURAS	CODIGO	CREDITOS	PREREQUISITO
DERECHO CIVIL V(Sucesiones)	DEC 601	8	DEC 501
DERECHO PENAL IV(Parte Especial)	DEP 602	10	DEP 502
SEGURIDAD SOCIAL	SES 603	4	DET 503
DERECHO COMERCIAL II	DEC 604	8	DEC 504
DERECHO NOTARIAL Y REGISTRO CIVIL	PRE 605	5	CON 501

SEPTIMO SEMESTRE			
ASIGNATURAS	CODIGO	CREDITOS	PREREQUISITO
DERECHO PROCESAL CIVIL I Y PRACTICA FORENSE CIVIL I	DPC 701	10	DEC 601
DERECHO PROCESAL PENAL I Y PRACTICA FORENSE PENAL I	DPP 702	10	DEP 602
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	DIP 703	8	DEC 403
ARBITRAJE Y CONCILIACION	AYC 704	4	DEC 501
DERECHO ADUANERO	DEA 705	4	DEC 604
DERECHO DE FAMILIA Y DEL MENOR I	DFM 706	8	DEC 601

OCTAVO SEMESTRE			
ASIGNATURAS	CODIGO	CREDITOS	PREREQUISITO
DERECHO PROCESAL CIVIL II Y PRACTICA FORENSE CIVIL II	DPC 801	10	DPC 701
DERECHO PROCESAL PENAL II Y PRACTICA FORENSE PENAL II	DPP 802	10	DPP 702
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DIP 803	8	DIP 703
DERECHO AGRARIO	DEA 804	8	DPC 701
DERECHO DE FAMILIA Y DEL MENOR I	DFM 805	8	DFM 706

MENOR II			
----------	--	--	--

NOVENO SEMESTRE			
ASIGNATURAS	CODIGO	CREDITOS	PREREQUISITO
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	PES 901	10	DPC 801
DERECHO DE INTEGRACION	DEI 902	8	DIP 803
DERECHO MUNICIPAL	DEM 903	8	DEC 501
DERECHO AMBIENTAL Y SUS PROCEDIMIENTOS	DEP 904	8	DEA 804
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	MDI 905	10	CES 106

1.9.2 .UNIVERSIDAD GABRIEL RENE MORENO SANTA CRUZ

Derecho

JEFE DE CARRERA: DR. HEBERTO ESPINOZA MERCADO

Plan de Estudio (157 - 0)

NI VEL	SIG LA	NOMBRE DE MATERIA	CRED ITO	PRE- REQUISITO(S)	T	P
1	DER 100	INTRODUCCION AL DERECHO	1			
1	DER 101	SOCIOLOGIA GENERAL	1			
1	DER 102	DER. ROMANO E HIST. DER BOL.	1			
1	DER 103	ECONOMIA POLITICA	1			
1	DER 105	FILOSOFIA GENERAL	1			
1	DER 106	MET. INVEST. SOCIAL Y JURIDICA	1			
1	DER 110	DER POL E HIST PENSAMIENTO POL	1			
1	DER 200	DERECHO CIVIL I (PERSONAS)	1			
2	DER 107	LEY DE ORGANIZACION JUDICIAL	1			
2	DER 201	DERECHO CIVIL II (DER. REA)	1			
2	DER 206	DER CONSTITUCIONAL Y PROC CONS	1			
2	DER 208	DERECHO PENAL I	1			
2	DER 210	MEDICINA LEGAL	1			
2	DER 215	ETICA Y ORATORIA FORENSE	1			
2	DER 243	SOCIOLOGIA JURIDICA	1			
3	DER 104	CRIMINOLOGIA	1			
3	DER 202	DERECHO CIVIL III (OBLIG.)	1			
3	DER 209	DERECHO PENAL II	1			

3	DER 213	DER PROC. CIVIL Y PRAC. FOREN.	1			
3	DER 214	DER PROC. PENAL Y PRAC. FOREN.	1			
3	DER 220	DER ADM MUNICIPAL Y PROCEDIM.	1			
3	DER 221	DER TRIB Y FIN. PROC Y PRAC FO	1			
4	DER 203	DERECHO CIVIL IV (CONTRATOS)	1			
4	DER 223	DERECHO COMERCIAL	1			
4	DER 225	DER LABORAL PROCD PRAC FOREN	1			
4	DER 227	DER AGRARIO Y PROCEDIMENTAL	1			
4	DER 231	DER INTERNAC PUBLICO Y INTEG	1			
4	DER 304	DER SEGURIDAD SOC. PROC PR F	1			
4	DER 311	DER COPERAC Y SU PROCEDIMIENTO	1			
4	DER 399	METODOLOGIA DE LA TESIS LINC	1			
5	DER 204	DER DE FAMILIA Y DEL MENOR	1			
5	DER 205	DER CIVIL V (SUCESSIONES)	1			
5	DER 219	CLINICAS PRAC. FORENSE INT.	1			
5	DER 228	DERECHO MINERO Y PETROLERO	1			
5	DER 234	DER INTERNACIONAL PRIVADO	1			
5	DER 237	FILOSOFIA DEL DERECHO	1			
6	GDI 001	GRADUACION DIRECTA	1			
99	GRL 001	MODALIDAD DE GRADUACION	0			

Otros Planes

c_derecho@uagrm.edu.bo

MALLA CURRICULAR

PRIMER SEMESTRE

Introducción al Derecho

Historia del Derecho y Derecho
Romano

Historia del Pensamiento Político
y Teoría del Estado

Lenguaje y Expresión Oral

Metodología de la Investigación
Científica

SEGUNDO SEMESTRE

Derecho Constitucional I

Derecho Civil I (Personas)

Criminología

Sociología General

Técnicas de Investigación Jurídica

QUINTO SEMESTRE

Derecho Agrario

Derecho Civil IV (Contratos)

Legislación Social (Vivienda,
Salud, Educación)

Derecho Penal III (Penología)

Derecho de la Seguridad Social

SEXTO SEMESTRE

Derecho Civil V (Sucesiones)

Derecho Financiero y Tributario

Medicina Legal

Derecho Internacional Público

Derecho Procesal Orgánico y Ley de
Organización Judicial

Derecho Minero y de Hidrocarburos

SÉPTIMO SEMESTRE

Derecho de Familia y del Menor

Derecho Procesal Penal y Ley del
Ministerio Público

Derecho Comercial I

Derecho Internacional Privado

Legislación Aduanera

Derecho de Integración

NOVENO SEMESTRE

Filosofía del Derecho

[Oratoria Forense](#), Civil y Penal

Derecho Procesal Civil II

Derecho Procesal III
(Procedimientos Especiales)

Electivas II

Seminarios y Extensión
Universitaria

OCTAVO SEMESTRE

Derecho Diplomático y Consular

Derecho Comercial II

Derecho Procesal Civil I

Derecho Procesal Penal II (Práctica
Forense Penal)

Legislación Municipal

DÉCIMO SEMESTRE

**1.9.4. UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO. DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

PLAN DE ESTUDIOS – CARRERA DE DERECHO

PRIMER AÑO SIGLA

NOMBRE ASIGNATURA TH CJS100

INTRODUCCION AL DERECHO 4 CJS102

HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ROMANO 4 CJS104

CRIMINOLOGIA 4 ECO101

ECONOMIA POLITICA 4 CSO108

SOCIOLOGIA GRAL. Y MATERIALISMO HISTORICO 4 CSO203

SOCIOLOGIA BOLIVIANA E HISTORIA CRITICA BOLIVIANA 4 PSI100

PSICOLOGIA GENERAL 4 CJS106

PRE-SEMINARIO 4

SEGUNDO AÑO

SIGLA NOMBRE ASIGNATURA TH CJS200

DERECHO CIVIL I 4 CJS208

DERECHO PENAL I 4 CJS110

TEORIA DEL ESTADO 4 CJS207

DERECHO CONSTITUCIONAL 4 CJS212

DERECHO PROCESAL ORGANICO 4 CJS221

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO 4 CJS215

ETICA Y ORATORIA FORENSE 3 CJS211

SEMINARIO 4

TERCER AÑO

SIGLA NOMBRE ASIGNATURA TH CJS201

DERECHO CIVIL II 4 CJS227

DERECHO AGRARIO 4 CJS228

DERECHO MINERO, PETROLERO E HIDROCARBUROS 4 CJS209

DERECHO PENAL II 4 CJS220

DERECHO ADMINISTRATIVO 4 CJS225

DERECHO DEL TRABAJO 4 CJS223

DERECHO COMERCIAL I 4 CSO243

SOCIOLOGIA JURIDICA 4

CUARTO AÑO

SIGLA NOMBRE ASIGNATURA TH CJS202

DERECHO CIVIL III (OBLIGACIONES) 4 CJS224

DERECHO COMERCIAL II 4 CJS231

DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO 4 CJS204

DERECHO DE FAMILIA Y DEL MENOR 4 CJS210

MEDICINA LEGAL 4 CJS304

SEGURIDAD SOCIAL 4 CJS214

DERECHO PROCESAL PENAL FUNCIONAL 4 CJS213

DERECHO PROCESAL CIVIL FUNCIONAL 5

QUINTO AÑO

SIGLA NOMBRE ASIGNATURA TH CJS203

DERECHO CIVIL IV (CONTRATOS) 4 CJS234

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO 4 CJS237

FILOSOFIA DEL DERECHO 4 CJS217

PRACTICA FORENSE CIVIL 5 CJS218

PRACTICA FORENSE PENAL 4 CJS205

DERECHO SUCESORIO 4 CJS247

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES 5 CJS399

TESIS DE LICENCIATURA 4

MALLAS CURRICULARES DEL EXTERIOR

1.6.4 UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA ESPAÑA.

Asignatura: Oratoria

Estudios: Licenciatura en Derecho - Asig. ciclo 2

Código: 04L75161

Curso: 5 Semestre: 1

Créditos (horas/semana): 4.5

Créditos ECTS: 4.5

Idioma: Castellano

Profesorado: José Javier Amorós Azpilicueta

Descripción asignatura:

El programa contiene, además de una introducción histórica, observaciones sobre la lectura y su papel determinante en la formación del individuo y la riqueza de su lenguaje. También se trata de la escritura como medio para hacer lógico el pensamiento. Partiendo de que la oratoria es un arte y, como todo arte, tiene técnicas, se sugieren métodos para estructurar la personalidad y cultivar la voz y el gesto, analizando también la composición del discurso y las características del público. Dentro de los llamados géneros oratorios, se dedica especial atención a la oratoria forense.

Objetivos asignatura:

Aprender el arte de la elocuencia, teniendo en cuenta que sólo se sabe lo que se sabe decir. No saber decir hace inútil el conocimiento. Aprender a hablar con belleza y con rigor, diciendo con las palabras justas y con la emoción justa.

Enriquecer el vocabulario, porque la lengua es el fundamento del aprendizaje: pensamos con las palabras.

Contenidos:

Lección 1ª.- Modelos e historia

1- El Valor de la palabra: saber decir - 2 Grandes oradores, su personalidad y las claves de sus discursos. - 3 La oratoria en la antigüedad: Atenas y Roma. - 4 La oratoria parlamentaria. - 5 El declinar de la oratoria: sus causas.

Lección 2ª.- La personalidad del orador

1.- Psicología y oratoria. - 2. Control del cerebro y de las emociones: la inteligencia emocional. - 3. El miedo. - 4. Propuesta doctrinal.

Lección 3ª.- El orador, la lectura y la escritura

1. - Objetivos de la lectura. - Niveles y velocidades de lectura: libros de lectura rápida y libros de lectura lenta.- 3. La sintaxis, una facultad del alma. - 4. Estilo o administración de la lengua y personalidad.

Lección 4ª. - La voz

1.- El dominio de la voz. Técnicas de respiración y relajación.- 2. Impostación de la voz.- 3. Articulación, pronunciación, énfasis.-4. Velocidad y volumen.

Lección 5ª.- El gesto

1.- Dominio del gesto.- 2. Clases de gestos. El uso del cuerpo en el discurso.- 3. Puesta en escena del orador. El discurso de pie, sentado, ante un atril. - 4. Control de la mirada. Cómo se utilizan los ojos durante el discurso.

Lección 6ª.- El público

1.- Características generales y tendencias del público.- 2. Clases de público: entusiasta, indiferente, equivocado, hostil... Poco público y mucho público.- 3. Las interrupciones.- 4. Reciprocidad. La actitud básica del orador.

Lección 7ª.- El discurso

1.- Composición y partes de un discurso.- 2. Rigor y amenidad. Las pausas.- 3. Duración de un discurso. El orador y el sentido del tiempo.- 4. Estudio del discurso: memoria y concentración.

Lección 8ª.- Interpretación

1.- Fuerza expresiva: energía y autoridad del orador.- 2 El orador como actor.- 3. La técnica teatral aplicada a la oratoria.

Lección 9ª.- El lenguaje

1.- La amplitud del vocabulario.- 2 Vicios e incorrecciones del lenguaje.- 3. Gramática y libros de estilo.

Lección 10ª.- Géneros

1.- Unidad de la retórica.- 2. Los géneros oratorios.- 3. La oratoria forense: a) Requisitos del discurso forense. b) Los recursos de la Oratoria aplicados al estilo forense. c) La dignidad del abogado

Metodología:

La habitual en la docencia universitaria: exposiciones teóricas del profesor e intervenciones de los alumnos. Conviene tener presente que a hablar bien sólo se

aprende hablando, lo que hace de la oratoria una disciplina eminentemente práctica. Los alumnos serán animados y ayudados a preparar y pronunciar discursos de muy diversos género, duración y contenido, ante un público -sus propios compañeros- que fingirá distintas situaciones y estados de ánimo.

Evaluación:

Se tendrán en cuenta todas las intervenciones de los alumnos y habrá un examen final consistente en la pronunciación de un discurso sin papeles, cuyo texto escrito deberá ser entregado al profesor. El criterio de calificación es éste: importa más ser distinto-tener voz propia- que ser mejor. Cada alumno será juzgado atendiendo a su personal evolución durante el curso, independientemente de la calidad comparativa de su trabajo.

Criterios de evaluación de resultados:

Aprender el arte de la elocuencia, teniendo en cuenta que sólo se sabe lo que se sabe decir. No saber decir hace inútil el conocimiento (J).

Aprender a hablar con belleza y con rigor, diciendo con las palabras justas y con la emoción justa (J).

Enriquecer el vocabulario, porque la lengua es el fundamento del aprendizaje: pensamos con las palabras (F,J).

Bibliografía básica:

La asignatura puede seguirse con las explicaciones del profesor, a las que, por lo demás, se atenderán las clases prácticas. Los textos que se indican seguidamente, y aquellos otros de que se hará mención durante el curso, son sólo recomendaciones que permitirán al alumno familiarizarse con el fascinante mundo de la palabra.

CICERÓN, El orador, Alianza Editorial, Madrid 1991

AAVV, Grandes discursos, Ed. Océano, Barcelona 1999

QUINTILIANO DE CALAHORRA, Obra completa (Sobre la formación del orador), 5 tomos, Universidad Pontificia de Salamanca, 1997-2001

1.9.5. UNIVERSIDAD MARIANO GALVEZ DE GUATEMALA

PROGRAMA VIGENTE

SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2009

UNIVERSIDAD MARIANO GALVEZ DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

PROGRAMA ORATORIA FORENSE

CODIGO: 050120

I. DESCRIPCION DEL CURSO

La Oratoria Forense es un curso que tiene la finalidad de servir de fundamento a los estudiantes, para que puedan desenvolverse en los distintos procesos orales que existen en nuestro sistema de justicia.

Partiendo de lo anterior, el resultado será que sus argumentaciones orales tengan la contundencia deseada, dándose a entender de manera clara, precisa y fundamentada en la ley lo que debe ser respaldado con el conocimiento pleno del caso; de esa cuenta cuando tengan que enfrentar una audiencia oral, la lucidez de pensamiento no será opacada por los nervios de tener que hablar en público.

II OBJETIVO GENERAL

Concluido el curso, el estudiante estará preparado para:

1. Elaborar un discurso debidamente estructurado, congruente con el caso y con las leyes aplicables.
2. Realizar sus alocuciones con la facilidad que proporciona la práctica de la oralidad.
3. Conocer los distintos procesos orales que se tramitan en Guatemala a través de la implementación en clase, de audiencias en las que actuarán en los distintos roles que se producen en éstas.

III. CONTENIDO DEL PROGRAMA:

1. Oratoria Forense:

a) Cualquier ser humano puede aprender a hablar en público.

- Requisitos para ser buen orador
- El lenguaje
- Expresión clara y precisa

- El lenguaje corporal

b) Cualidades del orador

- Físicas, Intelectuales y Morales
- Las físicas comprenden: La presencia, la voz y la acción
- Las intelectuales comprenden: La inteligencia, la sensibilidad, la imaginación

y la memoria

- Las morales comprenden: Honradez, buenas costumbres y carácter.

c) Concepto y definición

d) Objetivos

e) La oratoria forense una necesidad.

2. El Discurso en la Oratoria Forense.

- a) El discurso
- b) División del discurso
- c) El miedo escénico

3. El Auditorio

- a) El auditorio en general
- b) El auditorio forense
- c) Los fiscales del Ministerio Público
- d) Los abogados litigantes

4. Los Procesos Orales

- a) Los Procesos Civiles
- b) Los Procesos Laborales
- c) Los Procesos Penales

IV. BIBLIOGRAFIA

Texto Guía Obligatorio:

“ORATORIA FORENSE”, Dr. Arturo Majada

Haciendo un breve análisis de las mallas curriculares de las universidades de Bolivia con las del exterior se observa que estas instituciones de Educación Superior han consignado en su malla curricular la asignatura de Oratoria Forense en cambio al Universidad Privada Domingo Savio no ha considerado esta materia tan importante no sin antes relevar que del análisis de los módulos del primer

ciclo y del segundo ciclo de la malla curricular de la carrera de Derecho, se tiene que las materias de Ética, Expresión Creativa y Estilo Forense que en sus objetivos pretenden concientizar acerca del lenguaje como elemento esencial de comunicación así como utilizar los recursos técnicos de la retórica de la gramática aplicar el lenguaje de manera estética así como de alcanzar sólidos conocimientos especializados y capaces para desempeñar la profesión con la disposición humanista y ética y en la interpretación y aplicación jurídicas para la preservación de la justicia en el orden social. Así mismo destacar que los contenidos mínimos de los programas analíticos pueden servir de base para la implementación de la Oratoria Forense.

Después de haber realizado las consideraciones necesarias basadas en la recolección bibliográfica y el análisis correspondiente, de la insuficiencia de la malla Curricular de la carrera de derecho de la UPDS. Habiendo abordado al temática de la Oratoria Forense, sus antecedentes históricos, con base teórica el haber tocado aspectos teóricos con relación a las definiciones etimología, importancia, clasificación todo escrito por renombrados autores con respecto al tema de investigación. Así como de haber analizado la Malla curricular del UPDS, comparar la misma con sus similares de Bolivia y del exterior, en relación al tema de investigación que se considera de suma importancia, con la intención de establecer el estado del problema con estas palabras finales concluye esta primera parte para ingresar al capítulo segundo.

CAPITULO II

LAS CONDICIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UPDS CON RELACIÓN A HABILIDADES DE EXPRESIÓN ORAL.

El capítulo II contiene las respuestas a cada una de las preguntas científicas. Desarrollándose en consecuencia las condiciones en las que se encuentran los estudiantes de la carrera de Derecho explicando las situación en las que se encuentran con referencia a la expresión oral, su desenvolvimiento en el aula con seguridad, precisión soltura, confianza y su expresividad con la debida facilidad de palabra. Se expone también los resultados obtenidos en las actividades académicas desarrolladas. Así mismo contiene los argumentos por los cuales se demuestra la insuficiencia de la Malla curricular de la carrera de derecho de la UPDS. Por último la propuesta que consiste en implementar a la malla curricular de la carrera de derecho el modulo y/o materia de Oratoria Forense aspectos que demostraran las condiciones en las que se encuentran los estudiantes de pregrado de la carrera de Derecho de la Universidad privada Domingo Savio.

2. 1. CONDICIONES DE EXPRESIÓN ORAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UPDS.

Las condiciones en las que se encuentran los estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad privada Domingo Savio de la ciudad de Potosí, fueron establecidas a través de la aplicación del métodos empíricos de la observación y la encuesta a los estudiantes de los cinco semestres de los diferentes turnos,

entrevistas a docentes que prestan sus servicios en los diferentes módulos que corresponden a la malla curricular y el programa académico para la carrera de Derecho y la observación directa que se realizó a este sector educativo. En consecuencia las condiciones de expresión oral serán determinadas en los aspectos fundamentales la timidez nerviosismo inseguridad claridad, precisión facilidad de palabra y dominio de escenario (Curso) y otros que demostraran las condiciones reales en las que se encuentran las y los estudiantes universitarios de la carrera de Derecho de la universidad privada Domingo Savio con sede en la ciudad de Potosí. Es así, que se procedió a realizar las encuestas en los diferentes cursos de los semestres 1º a 5º los cuales se encuentran legalmente inscritos y tienen la calidad de alumnos regulares. En tal sentido, es importante plantear que la información que se obtuvo al suministrar los instrumentos de investigación a Docentes, Estudiantes, Autoridades de la Universidad Privada Domingo Savio, jueces en materia Civil, Familiar, Penal además de Vocales de la Sala Social y Penal de la respetable Corte Superior de Distrito de Potosí para ser analizada y en base a dichos resultados se formularon las conclusiones y recomendaciones en torno a la problemática de estudio.

UNIVERSO

La investigación se realizó en la Universidad Privada Domingo Savio y en la Respetable Corte Superior de Distrito de Potosí.

MUESTRA

Para calcular el tamaño de la muestra se utilizo la siguiente formula

$$n = \frac{0.25N}{\left(\frac{\alpha}{z}\right)^2 (N - 1) + 0.25}$$

N es el tamaño de la población

Alfa es el valor del error tipo 1 z es el valor del número de unidades de desviación estándar para una prueba de dos colas con una zona de rechazo igual alfa.

0.25 es el valor de p^2 que produce el máximo valor de error estándar, esto es $p= 0.5$

n es el tamaño de la muestra.

Si:

N=518

Alfa=7%

z=1.811910673

Entonces $n=127$ que es el tamaño de la muestra para la estimación de un porcentaje de variables dicotómicas, (las variables dicotómicas son aquellas que pueden tomar sólo dos valores nominales, como “sí” o “no”

MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Métodos de Investigación

Para obtener resultados confiables y fidedignos se utilizaron métodos empíricos en la realización del diagnóstico; puesto que es de carácter educativo, la cual requirió respuesta a la problemática sobre la IMPLEMENTACIÓN DE MODULO DE ORATORIA FORENSE EN LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UPDS ; fundamentada en cual se formularon sus objetivos respectivos para orientar la investigación, destacando su correspondiente sistema de variables e indicadores, que sirvieron de base para el diseño de los cuestionarios de opinión; y con la información obtenida, se aplicó la prueba estadística, a fin de plantear las conclusiones con sus respectivas recomendaciones entorno a la problemática en estudio.

Técnicas de Investigación

El estudio realizado comprende las modalidades de investigación teórica y de campo, dado que su objetivo se orienta a verificar si realmente existe correspondencia entre los fundamentos que ambas sustentan en cada sentido se aplicó en primer lugar la técnica documental, la cual sirvió de base para consultar diferentes libros y fuentes afines que proporcionan información en torno a las teorías que se plantean en el presente trabajo, los cuales se utilizaron para el diseño de los antecedentes, marco histórico y bases teóricas de la investigación.

En relación a la investigación de campo se empleó la técnica de la encuesta mediante la cual se obtuvieron de manera sistemática, los datos necesarios de los sujetos que conforman la población en estudio.

Además se aplicó la técnica de la observación para apreciar el nivel de disposición de cada una de las unidades de análisis durante el suministro de las encuestas sin considerar dicho criterio al momento de analizar los resultados obtenidos.

Instrumentos de Investigación

En el apartado anterior se justificó la técnica de la encuesta de la cual se diseñaron sus respectivos instrumentos, es decir, los cuestionarios de opinión (Anexo N°) que correspondieron a cada uno de los sectores involucrados (Docentes, Estudiantes, Autoridades de la Universidad Privada Domingo Savio, jueces en materia Civil, Familiar, Penal además de Vocales de la Sala Social y Penal de la respetable Corte Superior de Distrito de Potosí) tomando como base para su diseño los indicadores de cada una de las variables en estudio, resultando un total de 22 ítems los cuales fueron sometidos a tratamiento estadístico a fin de comprobar su dependencia.

Los ítems de los cuestionarios fueron redactados en diferente forma para cada uno de los sectores que se investigaron, a fin que puedan interpretar y responder correctamente, con el mismo contenido. Las preguntas son cerradas con opciones de respuestas (SI – NO).

Procedimiento para la Recolección de Datos

Para la recopilación de la información requerida en los instrumentos de investigación que se suministraron a Autoridades, Docentes, Estudiantes Vocales. Jueces técnicos Y Jueces de materia de la respetable Corte Superior de Justicia de la ciudad de Potosí habiendo realizado los siguientes pasos:

- Administrar los instrumentos de la investigación.
- Tabulación y análisis de resultados.
- Conclusiones y recomendaciones

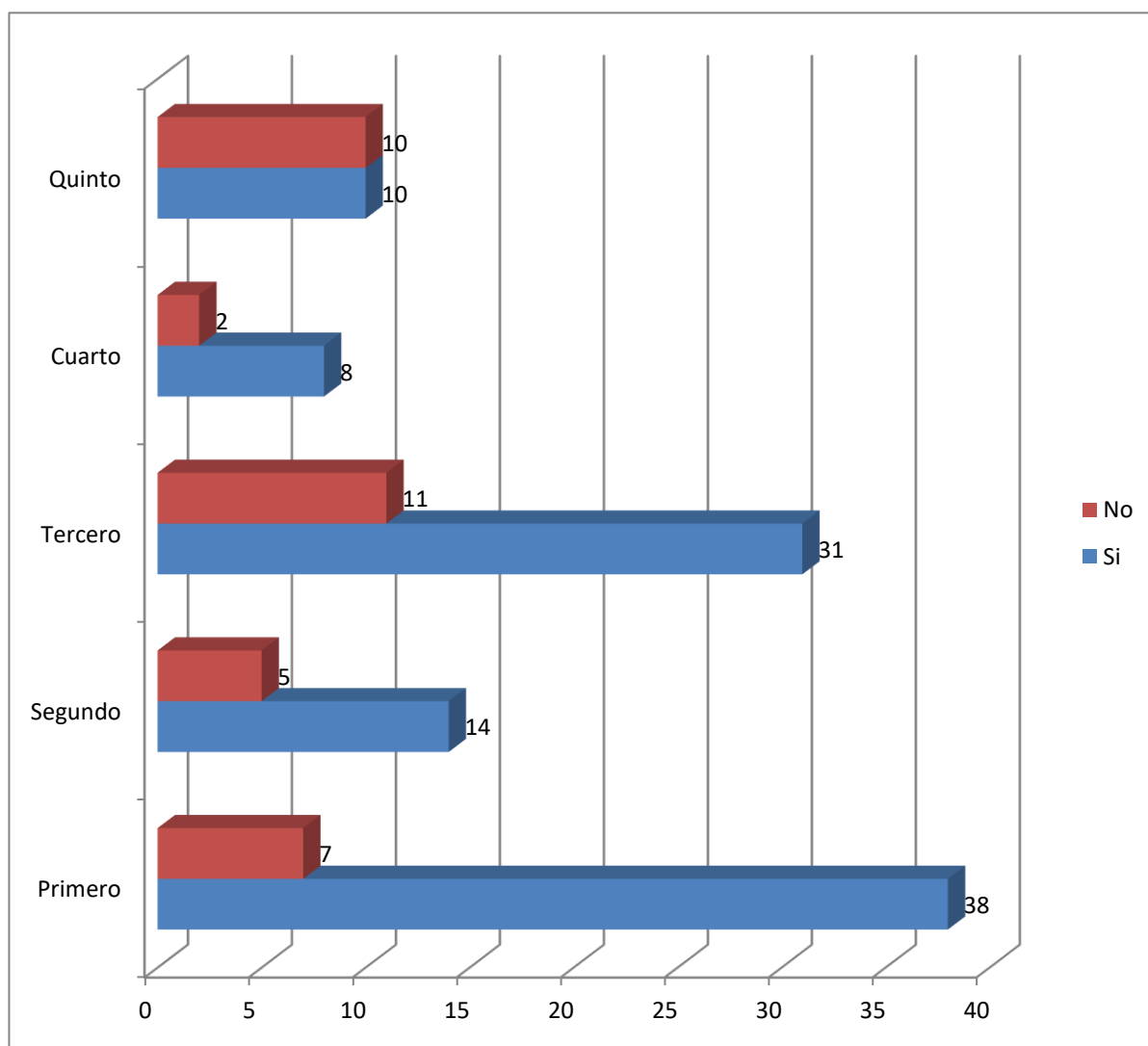
DEPENDENCIA LABORAL

	Realiza una actividad laboral
--	-------------------------------

Grado	Si	No	Total
Primero	13	32	45
Segundo	12	7	19
Tercero	35	7	42
Cuarto	4	6	10
Quinto	16	4	20
Total	80	56	136

PREPARACIÓN PREVIA

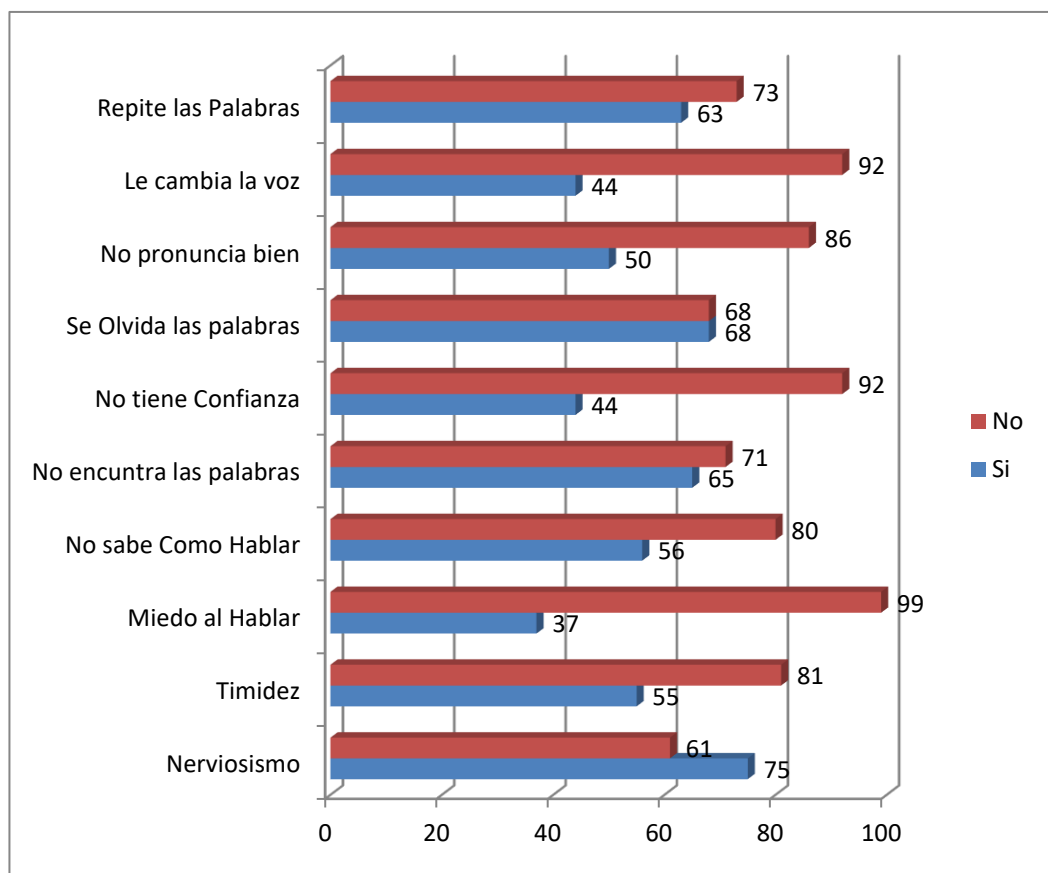
	Recibió Preparación previa		
Grado	Si	No	Total
Primero	38	7	45
Segundo	14	5	19
Tercero	31	11	42
Cuarto	8	2	10
Quinto	10	10	20
Total	101	35	136



FALENCIAS OBTENIDAS POR ENCUESTAS

	Falencias		
	Si	No	Total
Nerviosismo	75	61	136
Timidez	55	81	136
Miedo al Hablar	37	99	136
No sabe Como Hablar	56	80	136
No encuentra las palabras	65	71	136

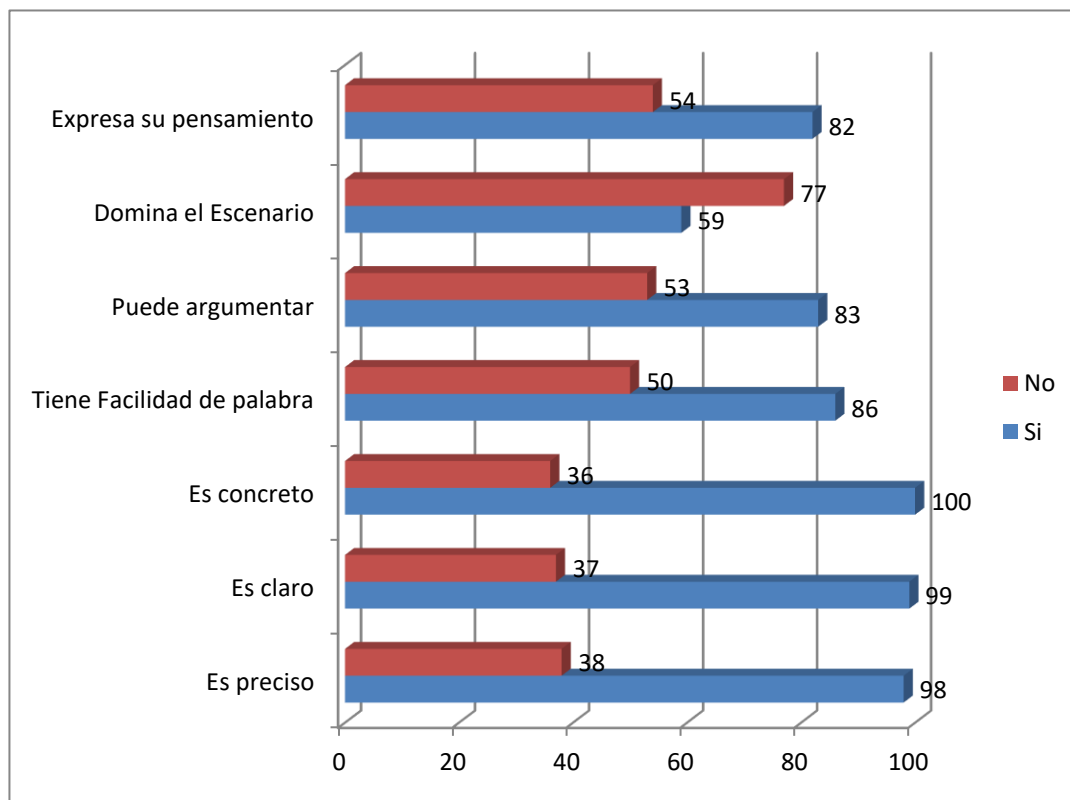
No tiene Confianza	44	92	136
Se Olvida las palabras	68	68	136
No pronuncia bien	50	86	136
Le cambia la voz	44	92	136
Repite las Palabras	63	73	136
	557	803	1360



VIRTUDES OBTENIDAS POR ENCUESTAS

	Virtudes		
	Si	No	Total

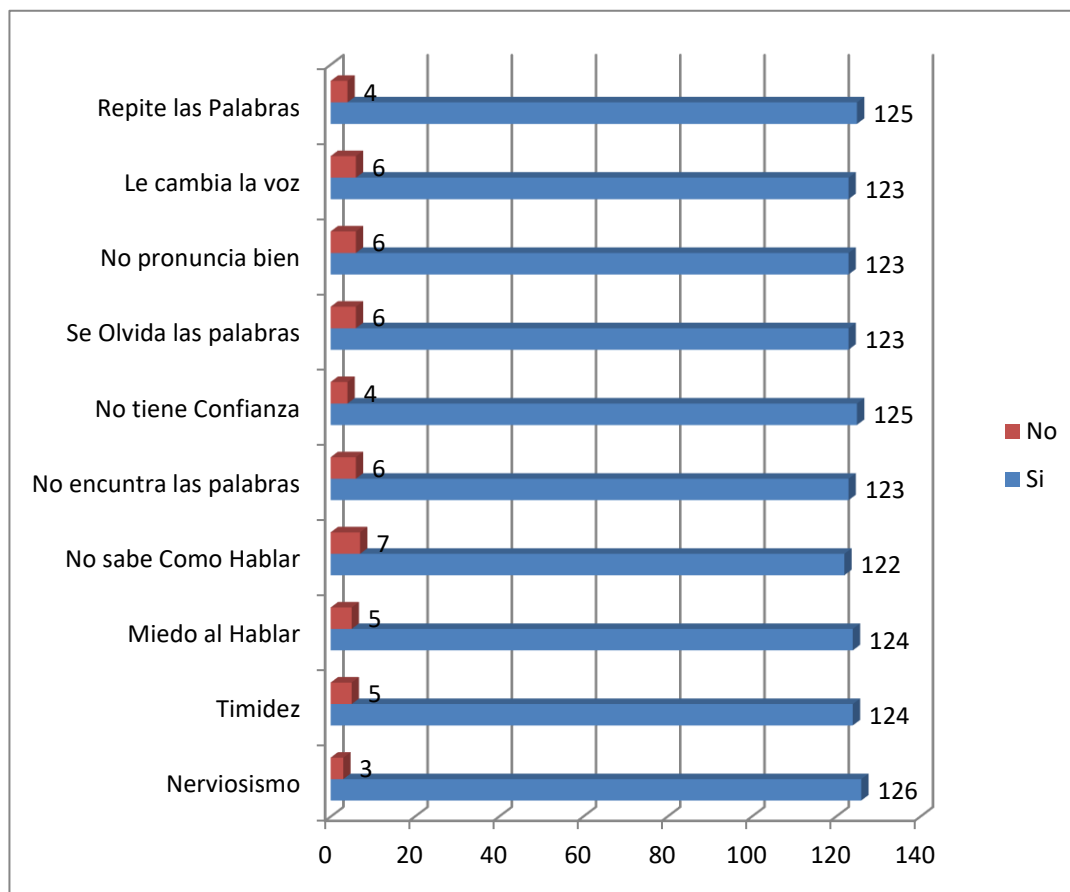
Es preciso	98	38	136
Es claro	99	37	136
Es concreto	100	36	136
Tiene Facilidad de palabra	86	50	136
Puede argumentar	83	53	136
Domina el Escenario	59	77	136
Expresa su pensamiento	82	54	136
Total	607	345	952



FALENCIAS OBTENIDAS POR OBSERVACIÓN

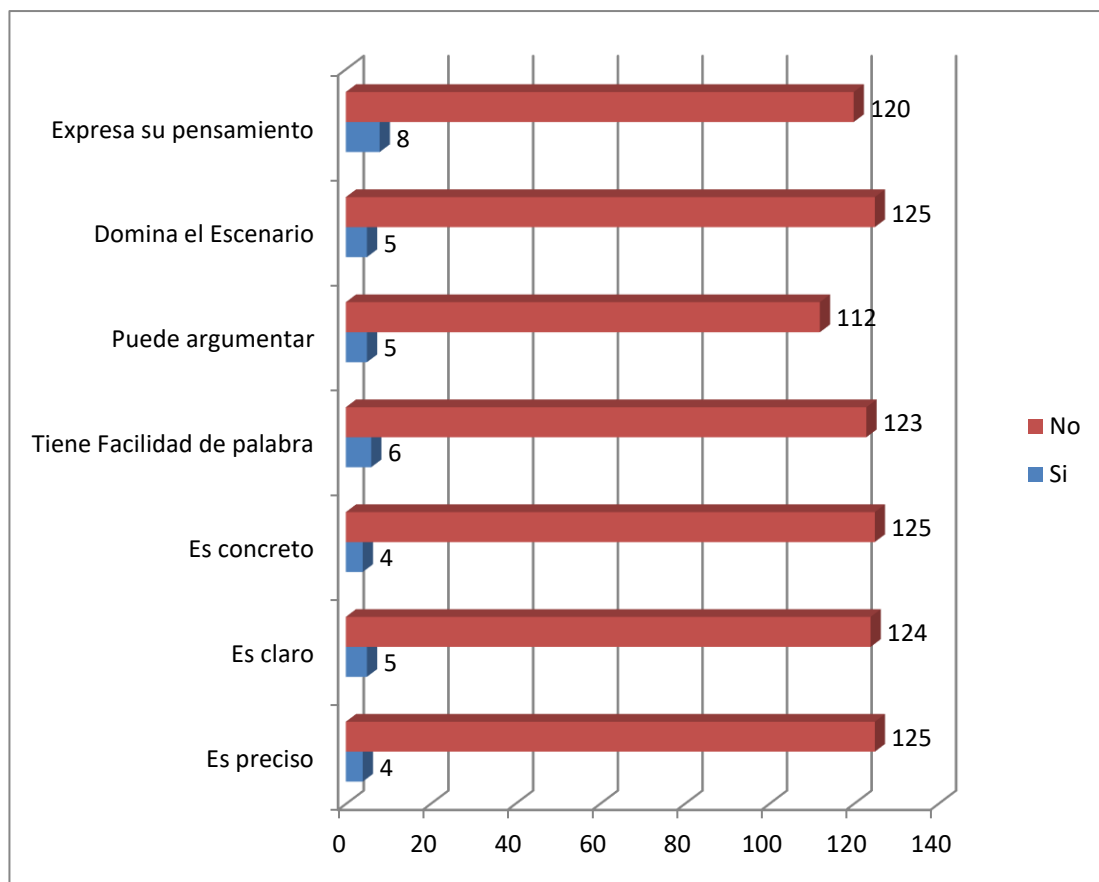
	Falencias		
	Si	No	Total
Nerviosismo	126	3	129
Timidez	124	5	129

Miedo al Hablar	124	5	129
No sabe Como Hablar	122	7	129
No encuentra las palabras	123	6	129
No tiene Confianza	125	4	129
Se Olvida las palabras	123	6	129
No pronuncia bien	123	6	129
Le cambia la voz	123	6	129
Repite las Palabras	125	4	129
Total	1238	52	1290



VIRTUDES OBTENIDAS POR OBSERVACIÓN

	Virtudes		
	Si	No	Total
Es preciso	4	125	129
Es claro	5	124	129
Es concreto	4	125	129
Tiene Facilidad de palabra	6	123	129
Puede argumentar	5	112	117
Domina el Escenario	5	125	130
Expresa su pensamiento	8	120	128
Total	37	854	891



Modelo Estadístico Para el Análisis e Interpretación de Datos

El tratamiento de los datos se efectuó mediante la aplicación de la fórmula estadística del Chi-cuadrado (X^2), considerando el tipo de investigación, catalogadas como causales multivariadas que permiten establecer el nivel de relación y correspondencia que existe entre la variable independiente y dependiente.

$$X^2 = \sum \frac{(fo - fe)^2}{fe}$$

Donde

fo = Frecuencia observada

fe = Frecuencia esperada

X^2 = Chi – cuadrada.

Las frecuencias observadas se obtuvieron de la sumatoria de datos de todos los ítemes que corresponden a cada una de las suposiciones planteadas en cada categoría de respuestas. Luego, se elaboraron tablas de contingencia (2 X 2), que contienen en dos filas (recuadros horizontales) los resultados de respuestas (SI – NO) la variable independiente y en las columnas (recuadros verticales) las medias de la variable dependiente, siendo los datos en mención, las frecuencias observadas (fo), procediendo a continuación a calcular las frecuencias esperadas (fe) de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Fe = T.M.F \times T.M.C$$

T.E.

Donde:

Fe = Frecuencia esperada.

T.M.F = Total Marginal de Fila.

T.M.C = Total Marginal de Columna.

T.E = Sumatoria de Totales Marginales.

Después de completar las tablas de contingencia (una por cada hipótesis): se procedió al cálculo del Chi- cuadrado de prueba (X^2_p), el cual será comparado con

el teórico (X^2_c). La comprobación de las hipótesis se obtuvo de acuerdo a las siguientes relaciones:

Si $X^2_p > X^2_c$ Se aprueba H_i

Si $X^2_p < X^2_c$ Se rechaza H_i .

Para determinar el valor esperado de Chi – cuadrado teórico, se consideraron los grados de libertad (V) calculados de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$V = (F-1) (C-1)$$

En donde:

V = Grados de Libertad.

F = Número de Filas (2).

C = Número de Columnas (2).

De ahí que:

$$V = (2 -1) (2 -1)$$

$$V = 1$$

En la tabla de Chi – cuadrado (Ver Anexo N°), el 3.84 indica el valor limite teórico para aceptar o rechazar cada hipótesis, considerando un nivel de significación (α) de 0.05% que es el margen de error considerado de antemano por los investigadores.

Primera Prueba: Relación de dependencia entre la actividad laboral y las falencias

Resultado $X^2_p = 16.14 > X^2_c > 3.84$. Los resultados del cuadro se comprueba la dependencia entre las variable

Observación: Resultado $X^2_p = 246.80 > X^2_c > 3.84$

Se comprueba la dependencia entre las variables de la dependencia laboral con las falencias observadas

Segunda Prueba: Relación de dependencia entre la actividad laboral y las cualidades

Encuestas: Resultado $X^2_p = 1.24 < X^2_c > 3.84$ No se comprueba la dependencia entre las variables lo cual indica que no hay relación entre la actividad laboral y las cualidades que poseen los estudiantes según datos obtenidos por la encuesta aplicada

OBSERVACIÓN

Resultado $X^2_p = 345.68 > X^2_c > 3.84$

Por los datos que se muestra se comprueba la dependencia entre las variables lo cual indica que si existe dependencia entre la actividad laboral y las cualidades de expresión oral

Tercera Prueba Relación de dependencia entre la preparación previa y las falencias

Encuestas: Resultado $X^2_p = 55.67 > X^2_c > 3.84$

Se comprueba la dependencia entre las variables

Cuarta Prueba: Relación de dependencia entre la preparación previa y las cualidades

Resultado $X^2_p = 5.77 > X^2_c > 3.84$ Se comprueba la dependencia entre las variables

Quinta Prueba: Relación de dependencia entre la elocuencia y las Falencias

Resultado $X^2_p = 16.14 > X^2_c > 3.84$ Se comprueba la dependencia entre las variables

Sexta Prueba: Relación de dependencia entre la Elocuencia y las Cualidades

Resultado $X^2_p = 4.26 > X^2_c > 3.84$

No se comprueba la dependencia entre las variables

Al analizar los resultados obtenidos en los cuestionarios suministrados a los estudiantes, se puede evidenciar que no existe una dependencia entre la actividad laboral y las Cualidades, así mismo con las Falencias de su capacidad verbal.

De la evaluación de los datos obtenidos mediante la observación se evidencia que existe una contradicción con los datos recopilados en las encuestas, Algo que destacar es que los resultados que muestran la encuestas realizadas es que los estudiantes creen estar adecuadamente preparados ignoran ellos que no es suficiente saber expresarse es decir hablar sino que la expresión oral del estudiante de derecho como futuro Abogado, debe ser clara, precisa, pertinente a ello complementa aspectos emocionales como el dominio de escenario el control de los nervios y el hablar en público no obstante ello, los datos mostrados en los cuadros contradicen la observación efectuada factor que se ha tomado en cuenta para el análisis de los resultados de la encuesta y observación realizada al universo de ello se obtuvieron las muestras.

Ahora bien prosiguiendo con la aplicación de los métodos empíricos en el diagnostico realizado a los estudiantes universitarios de la carrera de Derecho, y, para determinar las condiciones en las que se encuentran los y las estudiantes de los diferentes semestres respecto a la expresión oral se procedió entrevistar a docentes de la UPDS quienes refirieron:

**CUADRO N° 1 ENTREVISTA A DOCENTES UPDS
PRINCIPALES DIFICULTADES DEL ESTUDIANTE EN DISERTACIONES E
INTERVENCIONES ORALES.**

ENTREVISTADO	OPINIÓN - CRITERIOS
1	No pueden desenvolverse, por la timidez ante sus compañeros de curso.

2	Salvo loables excepciones existe nerviosismo y temor a la equivocación que determina poca o nula participación.
3	La forma de desenvolverse y el uso del lenguaje es muy escaso.
4	El poder asimilar la información y, expresar con sus palabras.
5	Existe interés en participar como de cumplir pero en una mayoría de estudiantes existe dificultad de expresión de ahí que se dedican a leer su trabajo expositivo.
6	Existe dificultades en la claridad de sus exposiciones
7	Deficiente lectura, muletillas constantemente utilizadas, vocabulario reducido, falta de expresión verbal y no tienen capacidad de síntesis.
8	No existe claridad en sus exposiciones.
9	Muchos alumnos son tímidos, no se expresan fácilmente y no logran expresar sus ideas frente a sus compañeros.
10	Las principales dificultades que presentan la mayoría de los universitarios son: falta de confianza, dificultades en la lectura, poca comprensión temor y vergüenza.

Fuente: Elaboración propia

El cuadro muestra el resultado de la entrevista efectuada a docentes de la Carrera de Derecho, ex docentes y autoridades quienes coinciden en señalar que las condiciones con referencia a la expresión oral no son buenas salvo algunas excepciones que predomina la timidez y el miedo a hablar frente a sus compañeros.

CUADRO N° 2 ENTREVISTA A DOCENTES UPDS

SI LAS PARTICIPACIONES INDIVIDUALES Y GRUPALES SON CLARAS, PRECISAS Y SI SE COMPRENDE SU EXPOSICIÓN.

ENTREVISTADO	OPINIÓN - CRITERIOS
1	La falta de desarrollo de habilidades y destrezas en la expresión oral dificulta la comprensión
2	Las exposiciones no son claras, ni precisas, existiendo encomiables salvedades.
3	No se comprende porque les resulta muy difícil explicar
4	En algunos casos son deficientes generalmente en temas forzados no significativos.
5	En los trabajos asignados, como la mayoría no ha tenido experiencias de presentaciones públicas, por tanto tienen dificultades hasta son traicionados por los nervios que superan con hacer trabajos lectivos.
6	En la mayoría de los estudiantes falta claridad, aunque en su participación se dejan entender acerca del tema que exponen.
7	Existen alumnos que se expresan con facilidad, quienes son personas mayores lo cual no ocurre con alumnos jóvenes que son tímidos con muy poca intervención y en algunos no son claros.
8	En la mayoría de los estudiantes falta claridad, en sus participaciones se esfuerzan mucho para hacerse entender
9	En estudiantes bachilleres de la gestión 2.009 en su mayoría sus exposiciones grupales e individuales no son precisas y no se dan a entender porque existen problemas

	con relaciona la lectura y comprensión.
10	Les falta precisión, desenvolvimiento, facilidad de palabra con muy pocas excepciones.

Fuente: Elaboración propia

Es clara la posición de los docentes quienes fueron entrevistados, de donde se indica que las exposiciones o disertaciones de los y las estudiantes de la carrera de derecho en los diferentes semestres y/o cursos no son claras y que no se comprende lo que expresan porque les resulta difícil explicar con sus palabras acerca del tema que exponen.

**CUADRO N° 3 ENTREVISTA A DOCENTES DE LA UPDS
LAS CUALIDADES DE EXPRESION ORAL RESPECTO A SEGURIDAD,
CLARIDAD, PRESICIÓN Y DOMINIO DE SI MISMO Y DE ESCENARIO.**

ENTREVISTADO	OPINIÓN - CRITERIOS
1	La mayoría de los estudiantes, tienen dificultades en la expresión oral y el restante tiene desarrollada estas competencias. Señalar que los medios auxiliares ayudan a una mejor expresión oral.
2	La inseguridad es el principal factor que limita y dificulta para la expresión oral. Se trata de motivar y que se auto motiven, considero que tiene origen en la educación recibida anteriormente.
3	Falta preparación y seriedad en los estudiantes.
4	Son participativos emplean términos acorde a nuestra realidad.

5	En el modulo existen un 90% de profesionales en todas las ramas, unos con mucha experiencia , otros de regular conducta en sus exposiciones y la mayoría se sienten muy nerviosos lo que les lleva a enfrentar dificultades.
6	Son pocas las cualidades que tienen los estudiantes, si bien tiene conocimiento del tema, falta claridad en la expresión y el dominio del escenario lo adquieren con la práctica.
7	Sobre dichas habilidades de los estudiantes, opino que la seguridad no es muy buena el dominio de sí mismo es bueno; su claridad es regular y su precisión es mala.
8	En algunos casos especialmente en los más jóvenes, su intervención no es clara, no existe seguridad menos dominio de escenario por su timidez y miedo.
9	La cualidad en los universitarios es la perseverancia pese a las dificultades que presentan cuando tratan de mostrar seguridad en su intervención oral.
10	Son muy pocos quienes poseen estas cualidades, en su mayoría carecen de buena expresión oral, no son precisos son inseguros y no se desenvuelven con naturalidad leen o memorizan en sus participaciones o disertaciones.

Fuente: Elaboración propia

Todos los entrevistados señalan que tienen dificultades en la expresión oral que existe inseguridad y que un mínimo número de estudiantes se encuentran en buenas condiciones de expresividad atribuye para esta cualidad, el uso de los medios auxiliares como el data, paleógrafos indica que éstos favorecen a la expresión oral. Así mismo expresan que la educación anterior que recibieron es

un factor que influye en las deficiencias actuales en cuanto a la expresividad, seguridad precisión y dominio de sí mismo.

CUADRO N° 4 ENTREVISTA A DOCENTES DE LA UPDS

MEDIDAS QUE SE PODRÍAN ADOPTAR PARA LOGRAR SUPERAR DIFICULTADES DE EXPRESIÓN ORAL

ENTREVISTADO	OPINIÓN - CRITERIOS
1	Cumplir con las actividades académicas previstas se debe tener cuidado y hacer el seguimiento necesario, las asignaturas de Practica forense y Clínica legal constituyen en la oportunidad sin desmedro de un “soporte específico” en semestres intermedios antes de las asignaturas de procedimiento.
2	La existencia de módulos especiales de oratoria forense ,argumentación jurídica , motivación autoconfianza, Claro está que en cada modulo también se debe dar importancia y practica de dichos temas , realizando actividades como

	simulacros de audiencias
3	Mayor incentivo en la expresión oral, con practicas atractivas para el estudiante y promover horario extra para la práctica de la lectura con ayuda de pedagogos.
4	Otorgar trabajos continuos para mayor ejercicio. Realizar cursos de Oratoria. Motivar trabajos de extensión hacia la sociedad
5	La mejor manera de mejorar la expresión oral y el uso adecuado del léxico es incentivarlos en la lectura y darles curso de Oratoria Forense.
6	Son pocas las cualidades que tienen los estudiantes, si bien tiene conocimiento del tema , falta claridad en la expresión y el dominio del escenario lo adquieren con la práctica.
7	Promover talleres de alto nivel participativo. Asistencia a juicios orales en todas las aéreas, audiencias y otros actos donde haya desempeño oral . Utilizar técnicas y actividades en el aula que requieran de lectura en voz alta. Exigir el lenguajes técnico propio implementar una materia además de expresión creativa especializada en el área del Derecho.
8	Generar políticas educativas que conlleven a un afianzamiento emocional, de conducta y conocimientos para su desenvolvimiento en cualquier escenario.,
9	Un seguimiento personalizado y promover actividades de lectura y comprensión para lograr un mejor desempeño en las exposiciones.
	Las practicas constantes para desarrollar cualidades de buena expresión oral en las diferentes materias o módulos

10	e implementar materias específicas como Oratoria y lenguaje técnico jurídico.
-----------	---

Fuente: Elaboración propia

Son varios los criterios de los docentes entrevistados cuando se les consulto sobre las medidas que debería asumir no obstante de ellos todos están orientados a que se deben apoyar al estudiante universitarios concursos de materias específicas , técnicas y metodología en aula destinado a superar las condiciones actuales en las que se encuentran los estudiantes de la carrera de derecho.

**CUADRO N° 5 ENTREVISTA A JUECES DE MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
LA EXPRESIÓN ORAL EN GENERAL DE ABOGADOS EN AUDIENCIAS EN
PROCESOS JUDICIALES.**

ENTREVISTADO	OPINIÓN - CRITERIOS
1	La expresión oral es deficiente, principalmente en nuevas generaciones, por la inseguridad existente.
2	Existen muy buenos Abogados que son pocos y los más, en la práctica les falta mucho en expresividad, y seguridad en sus exposiciones orales.
3	De regular a mala
4	Existe deficiencia en la expresión oral en una mayoría de profesionales abogados porque no son adecuados los términos que utilizan y carecen de facultades de expresión.

Fuente: Elaboración Propia

Otro grupo de entrevistados quienes fungen como jueces en la Corte Superior de Justicia del distrito de Potosí quienes se refieren a la condición de preparación con referencia a la expresión oral de los ahora profesionales abogados que litigan en el foro patrocinando o defendiendo en procesos judiciales y todos coinciden que no son buenas las condiciones en general de los Abogados destacando que hay notables excepciones.

CUADRO N° 6 ENTREVISTA A JUECES DE MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. DESENVOLVIMIENTO DE ABOGADOS EN LA EXPRESIÓN ORAL USO DEL LENGUAJE TECNICO JURIDICO EN PROCEDIMIENTOS ORALES.

ENTREVISTADO	OPINIÓN - CRITERIOS
1	El lenguaje que emplean es el común, considera que, existe poca preparación en pregrado con relación al lenguaje técnico jurídico y la fundamentación jurídica.
2	Con honrosas excepciones muchos estudiaron Derecho por la “facilidad” del horario, no por vocación y proyecto de vida. De ahí que el desenvolvimiento de muchos abogados en el uso del lenguaje técnico jurídico y su expresión oral es pésima ni siquiera distinguen genero ni numero al expresarse, solo repiten mecánicamente algunas disposiciones legales de momento.
3	De regular a mala
4	El desenvolvimiento es deficiente por la inexistencia de

	coherencia y lógica jurídica.
--	-------------------------------

Fuente: Elaboración propia

Expresan que no es adecuada la expresión oral el uso del lenguaje técnico jurídico, que su desenvolvimiento en audiencias es deficiente, que no existe lógica que desde luego existen honrosas excepciones lo cual indica que el Abogado no en todos los casos no está preparado, no posee esas competencias imprescindibles para su desenvolvimiento a favor de sus patrocinado.

**CUADRO N° 7 ENTREVISTA A JUECES DE MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
LA EXPRESIÓN ORAL, ARGUMENTACIONES ORALES, PRESIÓN,
SEGURIDAD Y LENGUAJE JURIDICO ESTAN AL NIVEL DE LOS
REQUERIMIENTOS PROCESALES.**

ENTREVISTADO	OPINIÓN - CRITERIOS
1	Se necesita de mayor preparación, seguridad y dominio de la expresión oral para lograr argumentaciones jurídicas efectivas.
2	Considero que a la gran mayoría de los Abogados, inclusive Magistrados y Fiscales les falta mucho el dominio de expresión oral, seguridad, de su saber y aprender a escuchar para refutar con fundamento.
3	No están preparados, se requiere mayor preparación en el abogado que asume la defensa de causas dentro de lo que es el sistema oral
4	No está acorde, toda vez que en procesos orales se

	requiere de elocuencia.
--	-------------------------

Fuente: Elaboración propia

Los entrevistados manifiestan que la preparación en la expresión de los Abogados que tramitan causas a favor de sus representados no están adecuadas a los requerimientos procesales orales características de las audiencias señaladas en sujeción al procedimiento para el efecto.

**CUADRO N° 8 ENTREVISTA A JUECES DE MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
MEDIDAS PARA SUPERAR LAS DIFICULTADES EN LA EXPRESIÓN ORAL.**

ENTREVISTADO	OPINIÓN - CRITERIOS
1	En primer lugar, motivar a los estudiantes, hacer conocer el rol trascendental que les tocara desempeñar cuando ejerzan sus funciones, que estén preparados para dicho cometido, empezando por su expresión oral, y la argumentación jurídica. Deben existir módulos especiales de Oratoria Forense y practica Forense.
2	Implementación de materias afines en las facultades de la carrera de Derecho del sistema estatal y privado en las que se practique y logre habilidades científicas de dominio de público, discurso y serenidad expresiva.
3	Hacer que las clases sean más participativas y menos magistrales, realizar talleres, mesas redondas donde el

	estudiante se desenvuelva con más soltura.
4	Resulta necesario implementar metodologías que perfeccionen la técnica de la oralidad a partir de la inserción de una materia específica como Oratoria.

Fuente: Elaboración propia

De los criterios emitidos por los jueces del área civil y familiar se tiene que todos coinciden que es necesario asumir medidas destinadas a mejorar las condiciones de expresión oral de estudiantes en la universidad para que en su ejercicio profesional les sea útil y mejore la calidad y profesionalismo del Abogado.

CUADRO N° 9 VOCALES, JUECES TECNICOS, JUECES y FISCALES EN MATERIA PENAL. LA EXPRESIÓN ORAL EN GENERAL DE ABOGADOS EN AUDIENCIAS EN PROCESOS JUDICIALES ORALES.

ENTREVISTADO	OPINIÓN - CRITERIOS
1	Es bastante deficiente en la generalidad de los abogados toda vez que no tienen la precisión seguridad y certeza de lo que deben exponer en audiencias.
2	Con cierta preocupación se ve como los Abogados no se expresan bien, carecen del arte de hablar no tiene claridad no tiene un lenguaje coherente
3	En el desarrollo del juicio oral en la mayor parte a los Abogados les falta Oratoria, precisión y seguridad y técnica metodológicas de interrogatorio.
	Los Abogados con experiencia en el área penal se desenvuelven bien, no así en profesionales nuevos que

4	tienen falencias en la expresión oral principalmente en Abogados de defensa pública como en Fiscales.
5	En notoria la dificultad de expresión de los Abogados jóvenes.
6	No es tan buena debido a que no existe en la Universidad la oratoria para el desenvolvimiento del Abogado en Audiencias.
7.	En general se observa que hay deficiencias en la expresión oral de Abogados principalmente en nuevas generaciones

Otro grupo de entrevistados son los vocales, jueces técnicos, jueces de sentencia y cautelares, fiscales y ex autoridades en el área penal quienes a esta primera interrogante coinciden en decir que los abogados no se encuentran adecuadamente preparados que su expresión oral y fundamentaciones que realizan no son deficientes, no son buenas y que les falta mayor precisión y seguridad.

CUADRO Nº 10 VOCALES, JUECES TECNICOS, JUECES y FISCALES EN MATERIA PENAL. DESENVOLVIMIENTO DE ABOGADOS EN LA EXPRESIÓN ORAL USO DEL LENGUAJE TECNICO JURIDICO EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES ORALES Y RECURSOS DE APELACION.

ENTREVISTADO	OPINIÓN - CRITERIOS
1	La mayoría de los colegas abogados carecen de tecnicismo jurídico, cuando se desenvuelven en audiencias, porque solo leen lo que tienen explicado en el memorial de apelación, cuando la ley es clara indica que deben enriquecer sus argumentos con fundamentación oral, ello no se cumple porque les falta mucho de oralidad

	jurídica .
2	Se ve el temor de Abogados en juicios orales y en su mayoría no hacen uso del lenguaje técnico jurídico.
3	Muy pocos Abogados utilizan correctamente el lenguaje técnico jurídico, en su mayor parte les falta esta preparación para asumir una buena defensa.
4	En Abogados que no tienen experiencia en expresión oral se ve pobreza en la fundamentación oral que realizan en audiencias del procedimiento penal.
5	La deficiencia del lenguaje técnico jurídico en la etapa de la ejecución penal es notoria porque no existe formación académica.
6	Es regular ya que por la falta de buena expresión oral hay Abogados que no se dan a entender sobre sus peticiones.
7	Existe cierta preocupación porque no existe significativas intervenciones en juicios orales respecto al lenguaje técnico jurídico para que el Abogado llegue a convencer al tribunal dentro de un juicio a favor de sus defendidos.

Fuente: Elaboración propia

Se puede advertir que todos tiene su criterio respecto al desenvolvimiento del Abogado en procedimientos orales indican que el uso del lenguaje técnico jurídico no es adecuado que se atemorizan que no existe formación académica en Oratoria, que se observa en nuestros días mucha deficiencia que las fundamentaciones no son las que prescribe el procedimiento oral penal.

CUADRO N° 11 VOALES, JUECES TECNICOS, JUECES y FISCALES EN MATERIA PENAL. DESENVOLVIMIENTO DE ABOGADOS EN LA EXPRESIÓN

ORAL EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES ORALES ESTAN AL NIVEL DE LOS REQUERIMIENTOS PROCESALES.

ENTREVISTADO	OPINIÓN - CRITERIOS
1	Los Abogados no están preparados a nivel de los requerimientos procesales debido a que de la universidad egresan abogados teóricos y no prácticos y la práctica que realizan algunos estudiantes en el poder judicial no es suficiente para desenvolverse en la práctica profesional.
2	Son pocos los Abogados que reúnen los requisitos de una buena expresión oral la mayoría no tienen buena labia, no todos están aptos para los requerimientos procesales, los jóvenes se esfuerzan mucho y a los mayores les resulta difícil adecuarse al nuevo procedimiento oral.
3	La característica del proceso penal es la oralidad y es necesario que el Abogado esté preparado lo que no ocurre ya que la expresión oral de la mayoría de los Abogados no está acorde a lo que exige el juicio oral penal.
4	No, toda vez que esta preparación ha descuidado la Universidad para la experiencia en el desempeño de los profesionales.
5	En la etapa de ejecución penal es muy notoria la deficiencia en jóvenes Abogados de ahí que su preparación no está al nivel procesal requerido.
6	No porque no existe seguridad en los juicios, el lenguaje no es correcto o adecuado.

7	No, porque no existe dominio de sí mismo, en audiencias se dejan atemorizar lo que les inhibe y les lleva al nerviosismo lo cual les conduce a errores de expresión y falta de precisión.
---	---

Fuente elaboración propia

Los entrevistados coinciden en sus criterios que los abogados que litigan en procedimientos orales penales sean audiencias de juicio oral, apelaciones y otros no están acorde a los requerimientos procesales debido a que son pocos los profesionales que se encuentran preparados que se nota las deficiencias que su expresión es inadecuada que su expresión oral no es adecuada que no tiene dominio ni seguridad que se dejan llevar por el nerviosismo lo que les conduce a errores y que se dejan atemorizar por las actuaciones de las partes del juicio oral.

CUADRO N° 12 VOCALES, JUECES TECNICOS, JUECES, FISCALES Y AUTORIDADES EN MATERIA PENAL. MEDIDAS QUE SE PODRIAN ASUMIR PARA SUPERAR DIFICULTADES DE EXPRESION ORAL EN ESTUDIANTES QUE A FUTURO ESTARAN EN EL FORO COMO ABOGADOS LITIGANDO CAUSAS.

ENTREVISTADO	OPINIÓN - CRITERIOS
1	Es necesario y urgente que en las universidades públicas y privadas implementen como materia obligatoria la oratoria forense. Que autoridades del poder judicial permitan practicar y desenvolverse en los diferentes juzgados a efectos que estén compenetrados con procesos judiciales para que aprendan a desenvolverse en audiencias.
	Llevar adelante curso de Oratoria Forense, técnicas de interrogatorio a los fines que el Abogado tenga mayor

2	preparación y evitar que quede mal en estrados y ante el cliente para que su postura no se vea afectada.
3	Es la toma de conciencia en la asimilación teórica y práctica forense con la oralidad en el proceso enseñanza aprendizaje.
4	Dos medidas: una inmediata incidir en materias de práctica forense y la otra mediata incluir en las curriculas la materia de Oratoria.
5	Siendo la oralidad el principio más importante en los procesos judiciales, es importante profundizar la Oratoria Forense en universitarios.
6	Las medidas son el de proceder a intensificar cursos de oratoria y desenvolvimiento del Abogado y estudiantes de derecho en juicios orales penales y de otras aéreas.
7	Se debe implementar en la universidad materias que estén relacionadas a mejorar la expresión oral de los estudiantes.

Fuente: Elaboración propia

Señalan los entrevistados, que es urgente la necesidad que el sistema universitario estatal y privado asuma medidas que vayan a mejorar la calidad de formación de los estudiantes de la Universidad en al carrera de Derecho en cuanto a la expresión oral, el lenguaje técnico jurídico la elocuencia la seguridad, técnicas de interrogatorio y recomiendan la implementación de la oratoria en las curriculas como materia especifica así como que debe haber practicas en estrados judiciales para que se familiaricen con los expedientes juicios y audiencias que les podría favorecer a futuro en el ejercicio profesional.

Después de ver la realidad anteriormente descrita, producto del diagnóstico efectuado en la Universidad Privada Domingo Savio UPDS, con sede en la ciudad de Potosí. Así como en la respetable Corte del distrito judicial de Potosí, se establece, que es necesario proponer medidas de solución a los problemas que enfrentan los estudiantes universitarios para mejorar sus condiciones de expresión oral el desenvolvimiento precisión en la dicción, argumentación, elocuencia habilidades que a futuro serán competencias profesionales que serán utilizadas en la práctica forense.

CAPITULO III

PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ORATORIA FORENSE EN LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO UPDS.

Planteado el problema de investigación, fundamentado como se encuentra en forma teórica y haber realizado el diagnóstico de la situación actual del objeto y problema de investigación. Se infiere que es necesario plantear una propuesta que contenga el sustento teórico pedagógico por la realidad que rodea a la carrera de derecho de la UPDS por cuanto se ha determinado con el resultado de la investigación efectuada, que en la Malla curricular con sistema modular, de la carrera de Derecho de la Universidad Privada Domingo Savio con sede en la ciudad de Potosí, no existe la materia de Oratoria Forense y es necesario implementar este módulo desde el enfoque pedagógico constructivista desde la posición teórica constructivista que establece “Que dentro el marco explicativo de la consideración social y socializadora de la Educación que es una teoría en su

sentido más estricto ya que su concepción pedagógica constructivista, integra diversas aportaciones, a fin de constituir un conjunto articulado de principios desde los cuales es posible diagnosticar, establecer juicios y tomar decisiones fundamentadas en torno al problema de la Educación. Así mismo El Constructivismo pedagógico plantea que el verdadero aprendizaje humano se produce a partir de las “construcciones que realiza cada alumno para logra modificar su estructura y conocimientos previos, con la finalidad de alcanzar un mayor nivel de complejidad, diversidad e integración frente al mundo. Este aprendizaje es lo opuesto a la mera acumulación de conocimientos que postula la Educación como sistema transmisor de datos y experiencias educativas aisladas al contexto. El Constructivismo postula como verdadero aprendizaje aquel que contribuye al desarrollo de la persona, por ello es colateral, a un desarrollo cultural contextualizado.

En razón a este enfoque pedagógico constructivista, la Universidad Privada “Domingo Savio” debe orientar la formación académica de los y las estudiantes universitarios hacia un proceso mediante el cual se encuentren vinculados a un contexto socio- cultural incorporando al nuevo conocimiento en base a los supuestos previos, el verdadero aprendizaje logrando transformar y diversificar sus competencias en el ámbito académico para que transmita con soltura, claridad precisión y convicción sus ideas pero fundamentalmente para que logre manejar con destreza y seguridad el lenguaje técnico jurídico en la argumentación jurídica oral y escrita de la Oratoria Forense.

En ese sentido, la tesista como maestrante de la Maestría en Educación Superior, plantea la Propuesta de implementación de un módulo de Oratoria Forense en la malla curricular de la Carrera de Derecho con sistema modular de la Universidad privada “Domingo Sabio” de la ciudad de Potosí.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ORATORIA FORENSE

PROGRAMA ANALÍTICO

SIGLA	DER. -
MATERIA	ORATORIA FORENSE
FACULTAD	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
CARGA HORARIA	4HP 2HT
NIVEL	CICLO DE PROFUNDIZACIÓN
REQUISITO	ÉTICA Y ESTILO FORENSE

I. OBJETIVO GENERAL DE LA ASIGNATURA.

Desarrollar en el o la estudiante universitario de la carrera de Derecho, la expresión oral para que adquiriera habilidad del léxico técnico jurídico, elocuencia en Oratoria Forense como competencia profesional en el ámbito laboral del foro.

I. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar y mejorar habilidades de comunicación para hablar en público
- Desarrollar el desenvolvimiento escénico para lograr seguridad, convicción y credibilidad, logrando naturalidad en la expresión.

- Desarrollar la manifestación oral para la superación y perfeccionamiento de habilidades de oratoria.
- Fortalecer la autoestima para conocimiento de sí mismo.
- Desarrollar el dominio de técnicas adecuadas para hablar en público.
- Lograr el dominio y control en la impresión de estar frente al público.
- Orientar el aprendizaje de conocimientos requeridos para una correcta y adecuada expresión oral en el lenguaje técnico jurídico.
- Orientar el aprendizaje de técnicas y habilidades de redacción y argumentación jurídica.

II. TEST INICIAL DIAGNOSTICO.

La evaluación de diagnostico que se aplicara a los estudiantes tiene la finalidad de establecer, las fortalezas oportunidades debilidades y amenazas para superar y fortalecer las condiciones en las que se encuentran los estudiantes en el desarrollo de módulo

III. CONTENIDO.

TEMA 1: EL LENGUAJE

1.1 El lenguaje en general- Caso Práctico.-Formas de lenguaje

1.3 El abogado y la elocuencia

1.4 La elocuencia no es retórica

1.5 El lenguaje del Abogado

TEMA 2: LA ORATORIA

2.1 Los géneros Oratorios

2.3. La Oratoria en la PRAXIS

2. 3.La oratoria forense: a) Requisitos del discurso forense. b) Los recursos de la Oratoria aplicados al estilo forense. c) La dignidad del abogado

TEMA 3: EL SUJETO ACTIVO DEL INFORME

3.1 Actitudes del orador

3.2 Preparación de la intervención

3.3 Cualidades del orador

TEMA 4: EL SUJETO PASIVO DEL INFORME

4.1 El Juzgador

4.2 El Público. El abogado

4.3 Los testigos

4.4 El Cliente

TEMA 5: EL INFORME EN LA PRÁCTICA – LA PRÁCTICA DEL INFORME

5.1 Introducción

5.2 Estudio y preparación del asunto

5.3 Proceso y estructura del guión.-Casos prácticos- Ejercicio a resolver Nº 1

5.4 El discurso forense.- Estructura.

TEMA 6: RECOMENDACIONES PARA UN BUEN INFORME ORAL

6.1 La narración

6.2 Clave de la cuestión debatida

6.3 Conclusiones: terminantes y categóricas

TEMA 7: HABILIDADES EN LA PRÁCTICA FORENSE

7.1 Introducción

7.2 El miedo a hablar en público.- Ejercítese

7.4 Dominio de los nervios

7.5 Vistas orales

7.6 Supere el miedo escénico

7.7 Preparación y alerta

TEMA 8: EL PROTOCOLO FORENSE (Expresiones útiles)

EJERCICIO A RESOLVER Nº 2 Nº 3 DOCUMENTACIÓN PARA EJERCICIOS

TEMA 9 EL DISCURSO FORENSE: SUS PARTES

9.1 Introducción

9.2 Exordio.- Narración.-División

9.3 Argumentación, demostración o confirmación

9.4 Refutación

9.5 Peroración, conclusión o epílogo

9.6 Otras clasificaciones

TEMA 10. TÉCNICAS PARA ORATORIA.

10.1. Vicios elocutivos, foniátricos y expresivos.

10.2. Técnica vocal.- dominio de la voz.- impostación de la voz.

10.3. Articulación.- pronunciación.- modulación y énfasis.

10.4. Manejo de los silencios, tonos y matices.

10.5. Interpretación.

10.6 Técnicas de respiración diafragmática.

10.7. Técnicas de relajación.

10.8. Lenguaje gestual.

10.9. Actitud profesional.

IV. METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

Orientar el desarrollo del módulo dentro la corriente pedagógica del Constructivismo y hacer que el Estudiante construya sus aprendizajes y adquiera los saberes con la aplicación de metodología adecuada actual, en el entendido que la Pedagogía es la ciencia de la Educación y la Didáctica dinamiza a la

pedagogía. Por ello la metodología que se aplicara tiene que ver con métodos dinámicos activos como: Expositivo para la presentación y desarrollo de las unidades didácticas del módulo con apoyo de medios audiovisuales, aplicando en el proceso los métodos inductivo y deductivo Método de la elaboración conjunta. Método del trabajo independiente, Método de la solución de problemas, Método crítico. Revisión bibliográfica. Participación activa oral y práctica de los y las estudiantes aplicando técnicas como lluvia de ideas, seminario, taller, debate y el método expositivo en sus participaciones para el logro del aprendizaje y preparación del estudiante de Derecho como futuro profesional Abogado en articulación, modulación, interpretación y actitud escénica, Discurso e improvisación, lenguaje gestual y corporal, técnicas de expresión oral, técnicas de superación temor oratorio técnicas de respiración diafragmática, técnicas de relajación, programación neurolingüística e inteligencia emocional .

V. ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

Las actividades académicas se desarrollarán en el horario asignado a la materia para lo cual se realizará una adecuada planificación didáctica denominado “Plan Didáctico Curricular” que en su estructura contemplará la descripción de la materia o módulo, actividades iniciales con dinámicas de reflexión, diagnóstico, desarrollo del proceso, recursos, metodología, técnicas, síntesis evaluación, actividades de salida. Para el desarrollo de las actividades académicas se consignará exposición del docente con apoyo de medios audiovisuales, conferencias, documentales, participación activa de los estudiantes con actividades prácticas en clases, participación individual y grupal en actividades prácticas del módulo, visitas a auditorios forenses, asistencia a juicios orales, audiencias, conferencias y otros relativos a la asignatura.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación estará sujeta al sistema modular que contempla la evaluación de diagnóstico o de entrada, evaluación formativa durante el desarrollo del proceso, con las actividades académicas, evaluación cuantitativa con el examen parcial, examen optativo y examen final, la autoevaluación al final de cada

intervención individual o grupal y la co- evaluación docente – estudiantes al final de las actividades propias del módulo asignando porcentajes al examen parcial la actividad académica y al examen final en un total de 100 puntos.

VII. BIBLIOGRAFIA.

- Oratoria Forense Dr. Arturo Majada.
- Cicerón el orador Alianza editorial Madrid
- Grandes Discursos Edición Océano
- La formación del Orador Universidad pontificia de salamanca
- Diccionario de la Real Academia de la lengua española.